



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

ESCUELA DE ECONOMÍA

Tesis de Grado

Previo a la obtención del Título de:

ECONOMISTA

TEMA:

“EVALUACIÓN FINANCIERA DEL FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Publico) Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMIA ECUATORIANA. PERIODO 2003-2005”

AUTORES:

Carlos Antonio Cedeño Palacios

Marina Fernanda Rezabala Santana

Director de Tesis.

Econ. Roberto Arregui Pozo Mg. Sc.

Portoviejo, Mayo de 2006

DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado a:

A mi madre **María**, persona idónea y virtuosa parte importante en mi vida quién con su esfuerzo, amor y perseverancia supo sacarme adelante para que fuese un persona de bien, inculcando en mi el verdadero valor de la vida.

A mi padre **Matías**, que aunque no este presente físicamente se que su apoyo espiritual estará dentro mi para siempre iluminando en todo momento mis pasos.

A mis hermanos Gustavo, Alfredo y Gema para ellos todo el aprecio ya que son la fuente de inspiración para continuar adelante, ya que con esfuerzo y perseverancia se logran conseguir las metas.

A mi abuelita Nimia a ella todo mi aprecio ya que sus concejos y bendiciones me permitieron fortalecer mi camino...

A todos mis amigos y en especial a mi compañera de tesis ya que se conforma en fuente importante de este triunfo.

Carlos Cedeño Palacios

DEDICATORIA

Los grandes éxitos se logran siempre convirtiendo en ventajas las grandes desventajas, es por ello que el presente trabajo va dedicado a:

A mi madre Mariana que ha sido mi soporte y motor durante cada día de mi vida, que con su esfuerzo y dedicación supo guiarme por el camino del bien, apoyándome en todos y cada uno de mis fracasos, éxitos, alegría, tristezas y triunfos.

A mi padre Carlos que aunque Dios no le permitió compartir esta inmensa alegría, lo hace desde aquel lugar donde se encuentre.

A mis abuelitos Ramón y Marina que son dos luceros que me guían siempre desde el cielo.

A mi todo a mi familia de manera especial a mis tías: Alba que se encuentra en el cielo y Pastora, a mis primas: Maritza, Nélida, Paola, Daniela y Mercedes que se enseñaron que en la vida nada es imposible.

A todos mis amigos, en especial a Cristóbal, Carlos, Jazmín, y Cristian

Marina Rezabala Santana

AGRADECIMIENTO

El Esfuerzo y la Perseverancia ayudan y fortalecen las metas que permiten llegar al éxito.

Queremos dar un especial agradecimiento:

A quién nos ha enseñado la ley de la Vida, a valorar todo lo que se tiene, llevándonos de la mano por los momentos difíciles y fortaleciendo los caminos que guían la luz que permite alcanzar el éxito **DIOS**

A quienes de una u otra manera nos han dado lo que tenemos incluso nuestras vidas y que con sus sabios concejos nos han permitido llegar a obtener este triunfo **NUESTRAS MADRES**

A nuestro Director de Tesis Ec. Roberto Arregui Pozo Mg. Sc. Y cada uno de los miembros del Tribunal de Seguimiento y Evaluación: Ec. Gregorio Palma, Ing. Jaime Arteaga y Ec. Carlos García, ya que se constituyeron en fuente de ayuda y asesoramiento para culminar con éxito el presente trabajo.

Aquellas personas que fortalecieron y coadyuvaron a fortalecer y enriquecer el presente trabajo.

A todos ellos nuestros más sinceros agradecimientos.

LOS AUTORES...

CERTIFICACIÓN

ECON. ROBERTO ARREGUI POZO, certifica que la Tesis de Investigación titulada **“EVALUACIÓN FINANCIERA DEL FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Publico) Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA. PERIODO 2003-2005”** es trabajo original de los egresados **CARLOS ANTONIO CEDEÑO PALACIOS Y MARINA FERNANDA REZABALA SANTANA**, el que ha sido realizado bajo mi dirección.

.....
Econ. ROBERTO ARREGUI POZO Mg. Sc.
DIRECTOR DE TESIS

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
ECONOMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

**TEMA: “EVALUACIÓN FINANCIERA DEL FEIREP (Fondo de
Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción
del Endeudamiento Publico) Y SU INCIDENCIA EN LA
ECONOMÍA ECUATORIANA. PERIODO 2003-2005.”**

TESIS DE GRADO

Sometida a consideración del Tribunal de Seguimiento y Evaluación, legalizada
por el Honorable Consejo Directivo como requisito previo a la obtención del
título de:

ECONOMISTA

APROBADA POR:

.....
Econ. Gregorio Palma Macías
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

.....
Ing. Jaime Arteaga Vera
MIEMBRO DOCENTE

.....
Econ. Carlos García Vidal
MIEMBRO DOCENTE

RESPONSABILIDAD

Los resultados de la presente investigación son de exclusividad y responsabilidad de sus autores

.....

CARLOS ANTONIO CEDEÑO PALACIOS

.....

MARINA FERNANDA REZABALA SANTANA

INDICE

Resumen	1
Summary	2
Introducción	5
Antecedentes	8
Justificación	10
Planteamiento del problema	14
Delimitación espacial	15
Delimitación temporal	15
Formulación del problema	15
Objetivos	16
Marco Referencial	18
Marco Teórico	
Origen e importancia del petróleo en la economía del Ecuador	27
Producción y administración del petróleo en el Ecuador	33
Entes Recaudadores de los Ingresos Petroleros	34
Origen y Creación de El Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público (FEIREP)	37
Administración de los recursos económicos del Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público. (FEIREP).	41
Utilización y Distribución de los recursos del FEIREP	45
Crecimiento económico y valor agregado por industria	47
Balanza Comercial	51

Transferencias Corrientes y Balanza de Servicios y Renta	52
Inversión Extranjera Directa, Deuda Externa y Activos Externos	53
Ingresos Petroleros	57
Operaciones del FEIREP	58
REFORMAS AL FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productivo y Reducción del Endeudamiento Público)	61
Principales cifras del FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productivo y Reducción del Endeudamiento Público) Según	
Liquidación del Banco Central del Ecuador	72
Marco Conceptual	80
Hipótesis	84
Variables	84
Operacionalización de las variables	85
Diseño Metodológico	87
Métodos	88
Técnicas	89
Instrumentos	90
Recursos	90
Procedimientos	92
Fuentes de información	92
Población	93
Muestra	94
Presentación de Resultados, Análisis e Interpretación	95
Conclusiones	104
Recomendaciones	106

RESUMEN

La presente Investigación estuvo dirigida a la **Evaluación Financiera del FEIREP** (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público) y **su incidencia en la Economía Ecuatoriana**, tomándose como referencia el periodo comprendido entre los años 2.003 – 2.005. Dónde se estableció que este fondo fue creado el 3 de Octubre del año 2002 en calidad de Fideicomiso a cargo del Banco Central, el mismo que se encontraría fuera del Presupuesto General de Estado, gracias a los excedentes en el Precio del Barril del Petróleo no Presupuestado en los últimos años.

Inicialmente estuvo distribuido de la siguiente manera, un 70% para recompra de la Deuda Pública: Externa e Interna a valor de Mercado y a la Cancelación de la Deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), 20% destinado a estabilizar los Ingresos Petroleros, hasta alcanzar el 25% del PIB, índice que deberá mantenerse de manera permanente; y a cubrir los costos ocasionados por catástrofe y para atender emergencias legalmente declaradas conforme al artículo 180 de la Constitución Política de la República y el 10% para la Educación y Salud que permitirá promover el Desarrollo Humano.

A inicio del mes de Mayo del 2.005, el gobierno Central envió al Congreso Nacional las Reformas al FEIREP con la idea de poder reducir los montos que se destinaban a la recompra de la Deuda Externa, a fin de que un mayor porcentaje sea invertido en obras y Proyectos de Interés Social que competan a lograr mejorar el Desarrollo de la Nación.

El 15 de Junio del año 2.005 el Congreso Nacional aprobó las reformas al FEIREP, pasando a ser actualmente una cuenta especial que forma parte del Presupuesto General del Estado, la misma que pasa a ser denominada CEREPS (Cuenta de Reactivación Productiva y Social del Desarrollo Científico y de la Estabilización Fiscal), con una nueva distribución, destinando un 35% para Líneas de Crédito, 20% para la Estabilización de Ingresos Petroleros, un 5% para Reparación Ambiental, 5% para mejoramiento y Mantenimiento de la Red Vial, 5% para la Investigación Científica y el 30% para proyecto de Inversión Social.

Durante la existencia del FEIREP, este recibió \$ 1.078'414.866,16 de los cuales se destinaron \$ 754'890.406,20 destinados para la recompra de la Deuda Pública; \$ 215'682.973,32 para la Estabilización Petrolera y \$ 107'841.486,70 para Salud y Educación, lo que significa que este incidió de forma favorable en la Economía Ecuatoriana puesto que contribuyó en la disminución de la Deuda Pública y así mismo en el mejoramiento de los sectores para los cuales iban dirigidos los recursos.

Con las reformas al FEIREP, aprobadas en junio del año 2005, hoy denominado CEREPS, se permite complementar el crecimiento económico con proyectos de desarrollo social y productivo, al mismo tiempo, se reorientó el ahorro petrolero, antes casi exclusivamente destinado al pago de la deuda pública.

SUMMARY

The present Investigation was directed to the Financial Evaluation of the FEIREP (Fund of Stabilization, Social and Productive Investment and Reduction of the Public Indebtedness) and its incidence in the Ecuadorian Economy, taking like reference the period understood among the years 2.003 - 2.005. Where he/she settled down that this bottom was created October of the year 3 2002 in quality of Trusteeship in charge of the Central Bank, the same one that would be outside of the General Budget of State, thanks to the surpluses in the Price of the Barrel of the not Budgotten Petroleum in the last years.

Initially it was distributed in the following way, 70% for repurchase of the Public Debt: External and Internal to value of Market and the Cancellation of the Debt with the Ecuadorian Institute of Social security (IESS), 20% dedicated to stabilize the Oil Revenues, until reaching 25% of the GDP, index that will stay in a permanent way; and to cover the costs caused by catastrophe and to assist legally declared emergencies according to the article 180 of the Political Constitution of the Republic and 10% for the Education and Health that it will allow to promote the Human Development.

At the beginning of the month of May of the year 2.005, the Central government sent to the National Congress the Reformatations to the FEIREP with the idea of being able to reduce the amount that were dedicated to the repurchase of the Foreign Debt, so

that a bigger percentage is invested in works and Projects of Social Interest that concern to be able to improve the Development of the Nation.

June 15th of the year 2005 the National Congress approved the reformatations to the FEIREP, a special bill that is part of the General Budget of the State, the same one that denominated CEREPS becomes becoming at the moment (Bill of Productive and Social Reactivation of the Scientific Development and of the Fiscal Stabilization), with a new distribution, dedicating 35% for Lines of Credit, 20% for the Stabilization of Oil Revenues, 5% for Environmental Repair, 5% for improvement and Maintenance of the roads Net, 5% for the Scientific Investigation and 30% for project of Social Investment.

During of FEIREP existence it get \$ 1.078'414.866,16 wich it was destined \$ 754'890.406,20 to the purchase of the public debit \$ 215'682.973,32 to the oil enterprise estabilization and \$ 107'841.486,70 destined to health and education it means that influence in favourable way in the ecuadorian economy that it contribuye in de reduction of the external debit and improvement of the neighbourn hood .

With the reformatations to the FEIREP, approved in June of the year 2005, denominated today CEREPS, is allowed to supplement the economic growth with projects of social and productive development, at the same time, the oil saving was reoriented, before almost exclusively dedicated to the payment of the public debt.

INTRODUCCIÓN

Desde el descubrimiento y su posterior explotación del Petróleo en nuestro país, los diferentes gobiernos de turno han financiado el Presupuesto General del Estado en base a las exportaciones petroleras; cuyo precio por barril ha alcanzado cifras extraordinarias desde el año 2002, aportando con esto a la creación de un excedente petrolero; que ha permitido fortalecer la economía.

Frente a la variación de los precios del Barril del Petróleo, ocasionado por la volatilidad de una serie de sucesos provenientes del exterior, tales como el terrorismo mundial, el conflicto bélico entre Estados Unidos e Irak en marzo del 2002, la crisis Venezolana durante los últimos tiempos, sumándose a esto las sanciones aplicadas a los países con mayor producción Petrolera como Irak y Arabia Saudita, contribuyó a que los precios del Petróleo se encuentren considerablemente atractivos; lo que ha beneficiado a países como Arabia Saudí, Argelia, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Irak, Irán, Kuwait, Libia, Nigeria, Qatar, Venezuela, Brasil.

En el caso de nuestro País, la Producción anual Marginal de 350.000 Barriles de Crudo más el alza no presupuestada de los precios del mismo, ha generado divisas que han permitido aliviar el déficit presupuestario del Ecuador.

Frente a estos excedentes no presupuestados y para hacer frentes a contingencias que se puedan presentar por las variaciones del Precio del barril de Crudo, se volvió imprescindible crear una ley que permita tener un “Fondo Económico” a efecto de

que al bajar el Precio del Petróleo, se cuente con un “respaldo” que pueda hacer frente a estos sucesos que ocasionarían afectación directa al presupuesto del estado.

Históricamente la falta de profundos criterios técnicos en la ejecución del Presupuesto General del Estado ha ocasionando graves desequilibrios Macroeconómicos, que generalmente dan como consecuencia la aplicación de medidas de Políticas Fiscal, como incremento de los impuestos, precios del Combustible, Gas, y otras derivaciones que se originan de este.

Ante la vulnerabilidad de los precios del Petróleo nace la idea de crear el FEIREP, que permitió de cierta manera sostener la estabilización económica del País. Con esto, los Ingresos provenientes del FEIREP, jurídicamente son recursos intangibles, inembargables y no podrán ser usados como garantías, fianzas colaterales o similares, ni en destinos diferentes a los señalados en esta ley. Tampoco serán considerados como ingresos y gastos primarios corrientes del Presupuesto del Gobierno Central, situación que se reformó para que este fondo se convierta en un instrumento de desarrollo.

Desde su creación hasta Octubre del Año 2004 ingresaron al **FEIREP** \$ 638,1 millones, de los cuales utilizó \$ 531,7 millones (83,3% del total). Quedó un saldo de 106,4 millones para el año 2005.

Del monto utilizado, \$ 381,6 millones sirvieron para la recompra de deuda interna; 109,8 millones de dólares, para estabilizar los ingresos petroleros y \$ 40,2 millones, para salud y educación.

Con los \$ 381,7 millones, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) recompró bonos del Estado, por \$ 155,7 millones, y Certificados de Tesorería (CETES), por \$ 225,9 millones. Estos papeles corresponden, principalmente, al Instituto de Seguridad Social (IESS), la Corporación Financiera Nacional (CFN) y a Filanbanco.

Estos recursos se asignaron en beneficio directo del pueblo ecuatoriano a través de inversiones en áreas como Salud, Educación con un 10% en un 20% para la estabilización de Ingresos Petroleros y Reactivación Productiva mientras que un 701% para la Recompra de la Deuda Pública.

El **FEIREP** tuvo su duración hasta julio del año 2005, fecha en la cual fue incorporado al presupuesto general del estado en calidad de “**Cuenta Especial**” con el nombre de **CEREPS**

Todos estos elementos introductorios permiten concluir que la presente investigación va orientada a evaluar el Impacto financiero que han tenido estos recursos para la Economía Ecuatoriana, para ello utilizaremos estrategias metodológicas de investigación que nos permitan alcanzar los objetivos propuestos.

1.1.- ANTECEDENTES

Tradicionalmente, el Ecuador ha basado su economía en el desarrollo de la producción de los bienes del Sector Primario siendo este el aporte con el cual se dinamiza el sistema económico, ya que aporta un 9% al Producto Interno Bruto, genera un 35% de divisas por concepto de exportaciones y su participación crece al 58% excluyendo el Petróleo y emplea al 28% de la Población Económicamente Activa.

El Sector primario del Ecuador enfrenta nuevos y más complejos desafíos. El proceso de Globalización de la Economía impone a cada país la necesidad de especialización en aquellas producciones que le permitan una inserción estable al comercio mundial.

Es importante indicar que en el Presupuesto General del Estado, tradicionalmente los Gastos Corrientes superan el 75% (sobre todo gastos de Personal, deuda pública y transferencia Corriente), mientras los Gastos de Capital e Inversiones no alcanzan el 20%, lo cual ratifica la estructura tradicional del Gasto, que sigue siendo un **“Rol de Pagos”** alejado de la dinámicas que provocaría la inversión pública en la producción, el empleo y el crecimiento. Esto es así, ya que más allá de buscar un “Presupuesto Equilibrado” que estabilice la economía, los objetivos del desarrollo social siguen siendo secundarios.

Actualmente, el petróleo constituye la principal fuente de ingreso del Ecuador, el cual cubre cerca del 42% del Presupuesto General del Estado, su precio por barril en los últimos años ha oscilado entre los \$18 y \$56, alcanzando con ellos niveles inesperados de ingresos para el país. En el presupuesto del 2003 el precio establecido era de 18 dólares por barril y en el mercado superaba los 30 dólares, este excedente fue destinado al pago de la deuda externa, y así mismo, el País se compromete a pagar más deuda cuando crece el precio del petróleo, mientras que, si éste cae, en la mira estaba "**La adopción de nuevas medidas económicas**".

Posteriormente para garantizar que los recursos frescos, provenientes de las exportaciones de crudos pesados, no se transformen en gastos improductivos, sino que más bien se destinen a consolidar la estabilización económica, se dictó la **Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal**.¹ Esta Ley demanda equilibrios fiscales y la reducción del Peso de la Deuda pública, para lo cual se crea el **FEIREP** (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Publico)², cuyo destino principal, en su primera fase es la recompra de la Deuda Interna y Externa.

Se debe señalar entonces que este fondo económico del FEIREP, ha sido significativo para el País ya que ha permitido el fortalecimiento de la Economía Ecuatoriana, sirviendo de base y apoyo a la reestructuración de los servicios de estabilización económica.

¹ Ley N° 2002 – 83 , R.O.676, 3-X-2002

² Art. 13 remplace el Art. 4 N° 2002 – 83 R.O. N°.676, 26-IX-2002

Con el objetivo de que estos excedentes se conviertan en instrumentos de desarrollo y crecimiento económico, el Gobierno Nacional del Dr. Alfredo Palacio, planteó la reforma a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal para que el 80% de los recursos del FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Publico) pasen a formar parte del Presupuesto General del Estado. Propuesta que fue acogida y aceptada por la Comisión de lo Tributario Fiscal y Bancario del H. Congreso Nacional.

1.1.1 .- JUSTIFICACION

El presente trabajo de Investigación, permitió contribuir a la Evaluación Financiera de los Recursos Económicos recaudados por el (FEIREP) **Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Publico** y como ha evolucionado la principal fuente de ingreso que en los actuales momentos destina hacia ciertos sectores de la economía los rubros del excedente petrolero.

Mediante el estudio analítico del **FEIREP** se pudo determinar el actual proceso a través del cual el Estado Ecuatoriano y específicamente el Ministerio de Economía y Finanzas y Crédito Público podrá replantear de una mejor manera varios sectores de la economía que necesitan de mayor atención y de manera especial a sectores olvidados que merecen mayor atención como la Salud y la Educación

De esta forma contribuimos a que nuestro País pueda lograr mejoras significativas que de una u otra forma nos puedan ayudar a desarrollarnos en el futuro, el Ecuador

necesita de grandes cambios que conduzcan a mejorar el sector económico en general.

Manteniendo el esquema metodológico de presentación, el presente trabajo investigativo, reviste de mucha importancia en los siguientes campos.

INTERES PERSONAL.-

La elaboración del presente trabajo permitirá a los catedráticos y estudiantes de la universidad contar con un documento que presente los requerimientos establecidos en él, contribuyendo a fortalecer nuestra capacitación profesional, y de la misma manera que la población pueda conocer mejor los efectos que presenta el **FEIREP** (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Publico) en la Economía del País.

RELEVANCIA CIENTÍFICA.-

El proceso de Investigación y demostración de los niveles económicos de nuestro País a través del **FEIREP** alcanzado por el excedente petrolero durante los últimos años, nos permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el proceso de estudio alcanzado dentro y fuera de la aulas universitarias, dirigidos a sustentar el desarrollo y crecimiento de nuestro País que, tanto lo necesita.

RELEVANCIA HUMANA.-

Se obtuvo una idea clara acerca de que tan factible puede ser la estabilidad en la consecución de mejoras para el desarrollo de una sociedad, que como la nuestra se encuentra alejada de la realidad existente que vive a diario nuestro país, y sobre todo para que ellos sean los partícipes del conocimiento adquirido y demostrado en nuestro trabajo de Investigación.

RELEVANCIA CONTEMPORÁNEA.-

Este se constituye en uno de los aspectos mas importantes de nuestro trabajo de investigación por cuanto nos permitirá demostrar las ventajas económicas y sobre todo social que ha tenido el excedente petrolero en los últimos años, que contribuya a mejorar a ciertos sectores de la economía, así como la recompra de la Deuda Pública Interna y Externa, tema de total trascendencia que se comenta por los múltiples sucesos vividos en el País, gracias a los repuntes del Petróleo.

BENEFICIARIOS.-

El presente trabajo servirá de aporte a.

- La Universidad Técnica de Manabí, específicamente a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

- Nosotros los autores, ya que a través de la constante investigación requerida, fortalecerá nuestros conocimientos
- La Sociedad en General, ya que conocerán mas a fondo sobre el tema

1.2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Ecuador, ante los constantes sucesos que han venido desarrollándose a nivel mundial durante los últimos tiempos, que ocasionó una inestabilidad en los precios del crudo, le permitió la obtención de ingresos no presupuestados, situación que le conllevado ha lograr una aparente estabilidad económica. Este saldo positivo en el flujo financiero de la economía ecuatoriana, se la ha tratado de normar creando un instrumento de control y planificación de estos recursos, creándose el FEIREP. Este fondo representa una oportunidad histórica para consolidar procesos formales de estabilización económica, el mismo que sino es utilizado con la visión económica de desarrollar y crecer el país, nos conllevará a profundas crisis no solo de carácter social, sino de índole monetario.

Para ello se procederá a evaluar, el impacto del **FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público)** en la economía ecuatoriana.

Todo estudio, sea cualquiera su índole, presenta situaciones limitantes tanto en su profundidad, en su extensión como en el manejo de variables o en otros casos sobre el manejo de la bibliografía que la sustenta.

1.2.1.- DELIMITACION ESPACIAL

Nuestra Investigación estará enfocada a determinar el Origen, Evolución, Cuantía, Destino e impacto del **FEIREP** (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Publico) en la Economía ecuatoriana, y para ello las Instituciones consideradas serán el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Petroecuador y las Áreas de Educación, Salud y la subsecretaria de Crédito Público.

1.2.2.- DELIMITACION TEMPORAL

Este Proyecto de Investigación abarcó el periodo comprendido desde el 2003 al 2005, y el tiempo de desarrollo de la Tesis fue de 6 meses a partir de la fecha de aprobación por la Comisión de Investigación de la Escuela de Economía.

1.2.3.- FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cómo los Recursos Ecuatorianos recaudados por el FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Publico), han incidido en el Crecimiento y Estabilización de la Economía Ecuatoriana?

1.3.- OBJETIVOS

1.3.1.- OBJETIVO GENERAL

- ✖ Evaluar los Recursos Financieros del FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Publico) y su incidencia en Economía Ecuatoriana

1.3.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✖ Establecer los antecedentes generales del FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Publico)
- ✖ Cuantificar los Recursos Económicos obtenidos por el FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Publico) durante el Periodo 2003 – 2005
- ✖ Analizar la distribución y Gasto del FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Publico) en los sectores de Salud y Educación, durante el Periodo 2003 – 2005

- ✖ Evaluar los ingresos del FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Publico) en la Recompra de la Deuda Externa e Interna, durante el Periodo de Investigación

- ✖ Establecer alternativas de Optimización de los Recursos Económicos del FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Publico)

1.4.- MARCO REFERENCIAL, TEORICO Y CONCEPTUAL

1.4.1.- MARCO REFERENCIAL

Ecuador es un país petrolero. En reservas es el quinto país de la región, con 4 600 millones de barriles probadas a Diciembre del 2003. La producción de petróleo ese año fue de 421 000 barriles/día. Como el consumo interno sólo llega a 130 000 barriles al día, existen importantes excedentes exportables que alcanzan los 290. 000 barriles al día.

La actividad petrolera se realiza en gran medida a través de la empresa estatal PETROECUADOR, que actualmente controla la mayor parte de las reservas del País y es responsable de aproximadamente el 50% de la producción. Desde mediados de la década de los 90, viene creciendo la importancia de las empresas extranjeras en la producción de petróleo. El Sector Petrolero es de gran importancia para la economía ecuatoriana.

Las principales orientaciones de política petrolera en Ecuador en la década de los 90 se centraron en:

- La modificación del régimen de contratación petrolera para otorgar mayores incentivos para la exploración y explotación de petróleo por empresas privadas nacionales y extranjeras;
- La ampliación del Sistema del Oleoducto Transecuatoriano (SOTE).

De estos objetivos solamente el tercero se ha cumplido exitosamente. En el año 2000, se autorizó la construcción del Oleoducto de Crudo Pesado (OCP), para transportar 400.000 barriles/día.. El OCP ha permitido duplicar la capacidad de transporte y llevarla hasta los 850 000 barriles/día. De lograrse las inversiones necesarias para desarrollar las reservas ya probadas se conseguirá un aumento sustancial de la producción.

La inversión directa de las empresas petroleras en exploración y explotación pasó de US\$ 90 millones en 1990 a US\$ 1,063 millones en el 2002, habiendo alcanzado un máximo de US\$ 1,120 millones en el 2001. En el período 1990-2002, las inversiones extranjeras alcanzaron la importante suma de US\$ 6,532 millones. Este aumento ha originado que la inversión en petróleo se convierte en un factor determinante en la Inversión Directa del país. Por otro lado, Las inversiones en exploración y producción de petróleo por parte de Petroecuador disminuyeron de un promedio de 150 mill. de US\$ en la primera parte de los años 90 a menos de 90 millones en los últimos cinco años.¹

¹ www.bce.fin.ec/Feirep

Como consecuencia del aumento de la inversión en exploración y explotación, desde 1993 en adelante, la producción de petróleo de las empresas extranjeras aumentó significativamente: pasó de 7 500 barriles/día en el año 1993 a 62 mil barriles/día en el 2002, lo que significó un aumento de 9 veces. En porcentaje, la participación se incrementó del 6 al 43% de la producción total de petróleo

En el año 2002, representó cerca del 20% de los ingresos gubernamentales y más del 40% del total de las exportaciones, por lo que la economía del país es muy sensible a la fluctuación de los precios internacionales del petróleo. En su conjunto, el Sector Petrolero representa el 12% del PIB.

A fines del año 2003, en el Gobierno del Coronel Lucio Gutiérrez buscó emprender políticas de apertura a la inversión privada, planteó incluso, que los propios yacimientos petroleros de PETROECUADOR podrían ser operados por empresas privadas. Los primeros yacimientos a ser licitados a empresas privadas serían:

- Auca, con reservas de 199 millones de barriles;
- Shushufindi, con reservas de 570 millones de barriles;
- Culebra-Yulebra, con reservas de 73 millones de barriles; y
- Lago Agrio, con reservas de 62 millones de barriles.

La inversión requerida para el desarrollo de estos yacimientos es de US\$ 1,400 millones. En octubre del año 2003 se inicia la IX Ronda de Contratación Petrolera para la licitación de cuatro bloques: Tres de ellos están en la costa del Pacífico y el otro en Santa Elena. Según PETROECUADOR la inversión para estos bloques, en un período de 20 años, oscila entre los US\$ 1,000 y 2,000 millones.

Se han planteado reformas a la legislación vigente con el objetivo de impulsar la inversión privada en los yacimientos petroleros operados por la empresa estatal PETROECUADOR y en nuevas áreas, en el año 2003 el Congreso Nacional debatió una propuesta de reforma a la Ley de Hidrocarburos sobre dos temas:

- Los contratos de gestión compartida para las futuras licitaciones petroleras, en particular la IX Ronda de licitación de bloques petroleros.
- Elaboración de un nuevo reglamento del Comité Especial de Licitación para celebrar contratos de asociación para la exploración y explotación petrolera de los bloques amazónicos Shushufindi, Lago Agrio, Auca y Culebra, que actualmente explota PETROECUADOR.

Con los nuevos contratos de asociación, las empresas extranjeras se comprometerían a una producción base que corresponde a la actual producción de esos bloques. Además, deberán efectuar inversiones que permitan el aumento de la producción (producción incremental). El Estado aspira a recibir el integro de la producción debajo de la curva de base y un mínimo de 35% de participación en la producción

incremental, más regalías e impuestos, con lo que el porcentaje que recibiría el Estado subiría al 57%.

En el 2003, gracias a la puesta en operación, en los últimos meses del año, del OCP, la producción ascendió a 153 millones de barriles, de los cuales 74,5 millones correspondieron a PETROECUADOR y 79 millones a los contratistas. Las empresas extranjeras que han aumentado considerablemente sus inversiones y su producción son City Investing (filial de Alberta Energy, del Canadá), Repsol-YPF (España), Alberta Energy (Canadá, que adquirió City), Agip (Italia, que adquirió la participación de ARCO) y Occidental Petroleum (Estados Unidos).

A pesar del aumento logrado en la producción por las empresas extranjeras, estas tienen una serie de objeciones que están demorando nuevas inversiones. Entre ellas tenemos:

- La falta de estabilidad y seguridad jurídica, con el agregado de una ley sectorial en discusión en el Congreso;
- La disputa con la autoridad tributaria relacionada con los reembolsos del Impuesto al Valor Agregado;
- Los niveles de la producción base (existente) determinados por el Estado para la explotación de los yacimientos de PETROECUADOR;

- Las pautas para asumir responsabilidades ambientales, dado el pasivo ambiental muy pesado en los yacimientos de PETROECUADOR, y
- El riesgo que los conflictos con las comunidades indígenas obstaculicen las operaciones de producción.

En mayo del 2004, el Presidente Lucio Gutiérrez anuló la licitación. El Ministerio de Energía y Minas trabajó en un nuevo proceso licitatorio haciendo uso de las formulas contractuales vigentes.

Dentro de la misión de la subsecretaría de crédito Público que es la de ejecutar las Políticas de financiamiento Público y optimizar las estrategias de Captación y Provisión de Recursos Financieros para las Inversiones, le corresponde informar a la Nación sobre las condiciones financieras del Crédito, la capacidad de endeudamiento y Pago y el Efecto que este ocasiona sobre la balanza de Pagos y su impacto presupuestario sobre la economía

La actividad de Gestión de la Deuda Pública sobre los desembolsos, es vasta; y por ello mismo debe responder a productos finales de uso general y específico, asegurando la máxima cobertura de Utilidad.

Son funciones propias de la Gestión de la Deuda Pública:³

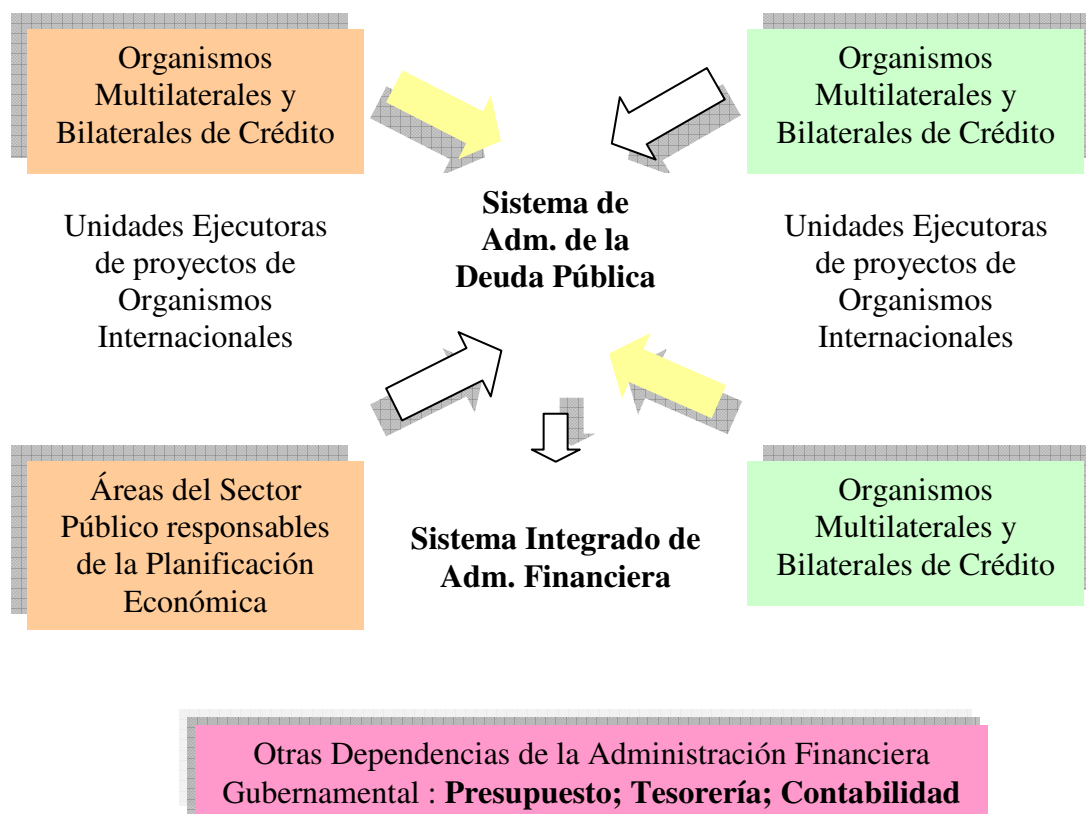
³ De 3410, R.O.-Nº 5, Art. 58

- i. El estudio, propuesta y gestión del Endeudamiento del Estado, así como de la estructura y riesgos financieros de la cartera de deuda del Estado y la Promoción de la distribución y liquidez de la deuda del Estado
- ii. El apoyo y asesoramiento en Materia de Contratación de Deuda Pública
- iii. Representación en aquellos comités técnicos en que participa Ecuador en materias de Entidades de Créditos, Mercados Financieros, Instituciones de Inversión Colectiva y otras materias financieras en el Marco de Competencias del Ministerio, y
- iv. En cuanto le estén atribuidos, la autorización y coordinación del endeudamiento de otros entes públicos o con Garantía Pública, y de las misiones de valores en el Mercado ecuatoriano.

La Deuda Externa se constituye en un mecanismo efectivo por medio del cual un País obtiene recursos para lograr distintos propósitos, especialmente para mejorar aspectos de índole social e infraestructura, o para otro tipo de necesidades o propósitos, que en países como el nuestro que se encuentran en vías de desarrollo, se lo destina para cubrir el Déficit Fiscal, si éste no es manejado de una buena forma, puede constituir problemas de índole mayor para el País.

Modelo Conceptual del Sistema de Administración de la Deuda

Pública



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores de la Tesis

A pesar de una serie de inconvenientes que ha tenido el País, los gobernantes de turno han hecho lo posible para lograr reducir en cierta medida el Déficit Fiscal existente en la Nación que actualmente asciende a los 2700 millones de USD, razón por la cual ha dado lugar a la violentación permanente de la Ley de Presupuesto Equilibrado, lo que no sucede en economías como la nuestra que no son normalmente estables.

Para ello este déficit, trae consigo serios inconvenientes en nuestro País, problemas que de cierta manera repercuten en el manejo de los linderos del Estado, ya que la actividad se le sale de las manos a los administradores del Estado Ecuatoriano, incrementándose los problemas económicos y sociales.

El déficit de un País, es una herramienta, cuyo sentido a la larga perjudica en el manejo correcto de un país ya que trae consigo una Política Fiscal Contraccionista que impide un mejoramiento a la Economía, perjudicando la inversión existente del País, y que la inversión extranjera se aleje cada vez mas, ocasionando un aumento en la tasa de desempleo.

El constante endeudamiento interno que atraviesa la economía ecuatoriana se basa en acontecimientos visibles que de cierta forma acaparan con ciertos sectores sociales de mejoras y redistribución del mismo hacia el pago del Seguro Social, que constituye una de las más grandes deudas del Estado.

La presencia del **FEIREP** ha generado mayor credibilidad por parte de los agentes económicos respecto de la capacidad de pago del gobierno, lo que además de haber ocasionado un alza en los precios de los Bonos Global 12 y 30 años, ha permitido una reducción del riesgo país

1.4.2 MARCO TEORICO

1.4.2.1.- Origen e importancia del petróleo en la economía del Ecuador

Los principales yacimientos petrolíferos del Ecuador lo encontramos localizados en las zonas del Litoral desde el año 1909 y en el Oriente a partir del año 1920. Las perspectivas de inversión en este campo han sido estimuladas por los elevados precios y por la gran demanda en los mercados internacionales.

La presencia del petróleo en territorio ecuatoriano originó una serie de necesidades productivas y de desarrollo para el país, una de ellas fue la construcción de un oleoducto que permitiera el transporte de crudo para desarrollar los yacimientos petrolíferos y, que en el menor tiempo facilitara la exportación. El hallazgo de las reservas petroleras se logró bajo un esquema legal, instaurado en el año de 1968, a siete empresas internacionales, que concesionó mas de 400.000 hectáreas en la Amazonía. Tres años mas tarde, el 17 de julio de 1970 se firmó el contrato de construcción del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (Lago Agrio – Balao) (SOTE) con la compañía norteamericana Willians Brothers, contratista del consorcio Texaco – Gulf.

Desde el año 1972 en que se inicia la exportación del petróleo desde la región amazónica, este se convirtió en el producto de mayor importancia para la economía nacional puesto que aporta con sus beneficios con un 44.9% en el Presupuesto

General del Estado, razón por la cual este rubro ocupa el mayor porcentaje de las exportaciones en el país. “El oro negro” como se conoce al petróleo desde entonces hasta la actualidad ha sido el eje de los ingresos públicos.

Históricamente, se puede hablar de la situación del país anterior al año 1972 y de otra muy diferente después de esta fecha ya que, por primera ocasión en su historia, el Estado pudo llevar a sus arcas el dinero fruto de la exportación petrolera y de la venta de derivados en el mercado interno. Durante este mismo año, en el Gobierno Militar del General Guillermo Rodríguez Lara, encontramos que Ecuador por 50 años había estado manejado por compañías petroleras internacionales, mediante contratos que cubrían: el Oriente o Amazonía, el Golfo de Guayaquil y la Península de Santa Elena y que habían sido concesionados sin beneficio de inventario, al total usufructo de las empresas transnacionales.

La labor fue difícil y ardua, pero se logró sentar las bases de una Política Petrolera Nacionalista, en forma decidida, firme y patriótica, se consiguió poner en orden y legalidad las contrataciones y concesiones petroleras existentes y vigentes en ese momento sin excepción alguna.

Se obligó a todas las compañías extranjeras a firmar nuevos contratos como máximo por 20 años y con áreas reguladas por el Instituto Geográfico Militar.

El 23 de junio de 1972 nació oficialmente, CEPE (Corporación Estatal de Petróleos del Ecuador), entidad que a la postre se hizo cargo de las actividades

hidrocarburíferas del Estado. El 26 de junio del mismo año, se inauguró el Oleoducto Transecuatoriano con una capacidad de transporte de 250.000 barriles de petróleo por día, para un crudo de 29° API el cual constaba de lo siguiente:

- Cinco estaciones de bombeo, desde Lago Agrio hasta Papallacta, con cuatro unidades de bombeo cada una.
- Cuatro estaciones reductoras de presión.
- Dos centros de acopio de crudo en Lago Agrio y Balao
- Terminal petrolero de Esmeraldas
- Un ducto de acero de 503 kilómetros de largo
- Sistema de comunicaciones.

El 17 de agosto del mismo año, CEPE (Corporación Estatal de Petróleos del Ecuador) exportó su primer cargamento de 308.283 barriles de petróleo, desde el puerto de Balao, en la provincia de Esmeraldas. Este crudo se vendió a USD \$ 2.34 el barril, lo que recibió el Estado como parte correspondiente a las regalías del consorcio Texaco – Gulf.

La Política Petrolera Internacional en la década del Setenta, fue establecida y fortalecida con el ingreso del Ecuador a la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), a ARPEL (Asistencia Recíproca Petrolera Latinoamericana), y a la fundación OLADE (Organización Latinoamericana de Energía) , todos estos acontecimientos se dieron en el año de 1973. A pesar de estos acontecimientos favorables no se sacó ventaja de esta singular situación, por la falta

de iniciativas de nuestros representantes en los organismos mencionados anteriormente.

En el año de 1974, el gobierno de las Fuerzas Armadas del General Guillermo Rodríguez Lara dispuso que CEPE (Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana), comprara el 25 % de las Acciones del Consorcio TEXACO-GULF, para que la Empresa Estatal comience de inmediato a operar en todos los campos de la actividad petrolera.

CEPE (Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana), inició su producción propia cuando concluyó con éxito la perforación del pozo 18B-1, del campo unificado FANNY, el 25 de junio de 1975. Se sentó así la premisa de un justo sistema de explotación para un yacimiento compartido con otra empresa, que en ese entonces fue la compañía Cayman.

En el año de 1976 el mercado interno de combustibles se entregó a CEPE (Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana), terminando con el negociado de gasolineras de ANGLO en el País.

En consecuencia, revertieron al Estado más del 80% de las áreas dadas en concesión y además, se declaró la Nulidad del contrato ADA en el Golfo de Guayaquil. Es decir, se logró recuperar la riqueza hidrocarburífera del subsuelo ecuatoriano.

Si no se hubiesen tomado estas históricas decisiones, se habría tenido que esperar 50 años, lapso en que las reservas habrían quedado ya agotadas. Por lo tanto, si hay que respetar las condiciones de las contrataciones existentes por la seriedad jurídica del Estado, se perdería la mayoría de nuestra riqueza del subsuelo

El contrato firmado con Texaco-Gulf por 20 años se cumplió a cabalidad sin reclamo por ninguna de las partes. El resultado económico del mismo ha dado las cifras siguientes: \$ 23.508'032.000 USD (93%) para el Estado Ecuatoriano y \$ 1.643'458.000 USD para Texaco–Gulf (7%). En contraste, el balance económico del contrato con Anglo después de su usufructo por 60 años dio el 1% para el país y el 99% para Anglo.

Gracias al respaldo político internacional de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), nos permitió obtener éxitos en la Política Petrolera Nacionalista, ya que nos protegió de las Transnacionales.

La operación petrolera de CEPE (Corporación Estatal de Petróleos del Ecuador) para el futuro quedó garantizada con la asignación permanente del 10 % de las utilidades generadas por la misma Empresa, como Fondo de Desarrollo Petrolero.

El 05 de marzo de 1987, un violento terremoto provocó la destrucción en distintos tramos del oleoducto transecuatoriano, ocasionando la paralización de las exportaciones de petróleo, a este acontecimiento le sumamos la caída del precio del barril de petróleo dictaminada por la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo).

Se suprimió el Fondo de Desarrollo Petrolero, lo que obligó a la Empresa Petrolera Estatal a depender del Presupuesto General del Estado. Otro duro golpe fue la salida del Ecuador de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), acontecimientos suscitados en el año de 1994.

Los lineamientos de la política petrolera del régimen actual se fundamentan en cuatro pilares básicos:

- a) incremento de las reservas y de la producción de crudo,
- b) optimización de los ingresos petroleros del Estado provenientes de este recurso natural,
- c) manejo ético de la industria hidrocarburífera, y
- d) respeto a normas ambientales y sociales.

Como resultado de estas reformas y esquema de incentivos, en el año 2000 se autorizó para que las empresas privadas construyeran el Oleoducto de Crudo Pesado (OCP), capaz de transportar 400 mil barriles diarios. La misma que se culminó en agosto de 2003.

La situación actual en cuanto a contratación petrolera es caótica, casi similar a la que se encontró antes de 1972. La riqueza petrolera que no es renovable, se está explotando más en beneficio extranjero, mientras van disminuyendo sus reservas, en

perjuicio directo de los ecuatorianos. En los últimos 25 años se han cometido innumerables incorrecciones, inmoralidades y decisiones perjudiciales a los intereses del País.

1.4.2.2 Producción y administración del petróleo en el Ecuador

La mayor parte de la producción la realiza PETROECUADOR creada en el año de 1989 en reemplazo a la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana; la administración de los recursos procedentes del sector petrolero, desde sus inicios, ha sido objeto de una administración inadecuada. La recaudación y asignación de recursos se ha convertido en un proceso esencialmente político. Los Gobiernos han encontrado en los ingresos petroleros una supuesta fuente inagotable de recursos para satisfacer necesidades fiscales sin mayor planeamiento. Un ejemplo de este manejo es el mantener subsidios al gas licuado y a productos petroleros a través de las cuentas de PETROECUADOR.

La Renta Petrolera se ha ido complicando ya que los “partícipes” beneficiarios de la renta identificados por ley - se han multiplicado sin existir un patrón de distribución estándar.

En lo que concierne al uso descentralizado de los recursos, la mayor cantidad le corresponde al Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica (ECORAE) (80%), cuya ley establece que los organismos seccionales destinarán no menos del 80% de los recursos asignados al financiamiento de proyectos de vialidad y

saneamiento ambiental en sus respectivas jurisdicciones; y especialmente, para los contemplados en el Plan Maestro de Ecodesarrollo en la Región Amazónica. Luego viene la Ley 122 (Fondos de Desarrollo de las Provincias Orientales de Sucumbíos, Napo, Morona Santiago y Zamora Chinchipe) con el 11% la misma que establece que las rentas que obtengan estos organismos seccionales se destinarán exclusivamente a obras de infraestructura urbana y rural. Su financiamiento proviene del tributo de 2,5% y 4,5% sobre el total de la facturación que cobren a PETROECUADOR o a sus filiales las empresas de servicios nacionales y extranjeras respectivamente, dentro de la jurisdicción de cada provincia amazónica.

El Sector Petrolero es de gran importancia para la economía ecuatoriana, puesto que es muy sensible a la fluctuación de los precios internacionales del petróleo.

Ecuador es el único país que ha creado fondos; que están vigentes para administrar los excedentes de la renta petrolera, debido al repunte de los precios de los hidrocarburos a nivel internacional. A partir del año 1999 se creó la obligación de que los ingresos petroleros superiores a los inicialmente contemplados en el Presupuesto del Estado, constituyan el Fondo de Estabilización Petrolera. En junio de 2002 se creó el Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público (FEIREP)

1.4.2.3 Entes Recaudadores de los Ingresos Petroleros

En Ecuador, hay 2 entes recaudadores de los ingresos derivados del petróleo:

a) PETROECUADOR que obtiene los ingresos provenientes de la comercialización externa o interna de crudos y derivados y luego deducir sus costos (conforme a montos aprobados en su presupuesto), los entrega al Gobierno Nacional y a algunas entidades, definidas por Ley (Junta de Defensa Nacional, FAE (Fuerza Aérea Ecuatoriana), Fondo de Estabilización Petrolera. Los fondos entregados al Gobierno Nacional son luego repartidos por éste a una gran cantidad de destinatarios finales.

b) El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Central del Ecuador (BCE) que intervienen en el manejo de los impuestos que forman parte de la renta.

En Ecuador, la renta petrolera que recaudan PETROECUADOR y el Banco Central del Ecuador ha sido desagregada en cuatro grandes rubros: Gobierno Central, Partícipes, Fondos (principalmente el FEIREP) e Instancias de Participación Descentralizada, las mismas que describimos a continuación:

1) Gobierno Central -

El principal destinatario es el Presupuesto del Gobierno Central entidad que, a su vez lo distribuye a otras entidades de acuerdo a criterios establecidos en Leyes y Decretos emitidos por el Poder Ejecutivo. La contribución del sector petrolero al presupuesto general del Estado es significativa, alcanzando en promedio el 28%. La distribución de la Renta se ha ido complicando con el pasar de los años, debido al conjunto de preasignaciones que se han establecido por cada segmento de ingreso,

sean regalías, producción ex consorcio, contratos de prestación de servicios, tarifas de oleoducto, entre otros.

2) Partícipes.-

Estas entidades están conformadas por una amplia gama de instituciones, cuyo ordenamiento y participación es bastante difícil de establecer debido a la complejidad de la legislación ecuatoriana, entre las cuales podemos mencionar al Ministerio de Educación, Banco Nacional del Fomento, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Fuerzas Armadas.

3) Fondos.-

Entre los esfuerzos por contar con un fondo para contingencias económicas se creó el Fondo de Estabilización Petrolera que acumulaba recursos cuando el precio del crudo superaba los US\$ 20/bbl. Actualmente los recursos de este fondo han sido motivo de una nueva preasignación. Finalmente, ante la expectativa del incremento de producción petrolera con la entrada en operación del OCP se ha establecido el Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público (FEIREP) cuyo destino será la recompra de deuda pública externa a valor de mercado y Estabilizar los ingresos petroleros destinados a educación y salud.

4) Instancias de Participación Descentralizada.-

Intervienen los siguientes organismos:

- Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico del Ecuador, (Ley 20),
- Rentas Sustitutivas para Napo, Esmeraldas y Sucumbíos (Ley 40)
- Fondo de Desarrollo de las Provincias de la Región Amazónica (Ley 122 y sus reformas)
- Provincia Napo, Esmeraldas y Sucumbíos
- Provincia Esmeraldas

1.4.2.4 Origen y Creación de El Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público (FEIREP)

A partir del año 1999 en nuestro país, se creó la obligación de que los ingresos petroleros no previstos o superiores a los inicialmente contemplados en el Presupuesto del Estado, aprobado por el Congreso Nacional constituyan el Fondo de Estabilización Petrolera. Si bien la mayor parte de los fondos se destinan al **Fondo**

de Estabilización, Inversión Social y Productivo y Reducción del Endeudamiento Público FEIREP y proyectos de inversión manejados por el gobierno central construcción de la vía troncal amazónica, también se asignen montos para inversión integral en algunas provincias.

La asignación de recursos del Fondo de Estabilización Petrolera era la siguiente:

- 45% al Fondo de Estabilización, Inversión social y productiva y Reducción del Endeudamiento Público (FEIREP)
- 35% para financiar la construcción de la vía Troncal Amazónica
- 10% para financiar proyectos de desarrollo integral en las provincias de Esmeraldas, Loja, Carchi, El Oro y Galápagos. De este porcentaje, el 30% al Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE)
- 10% para la Policía Nacional por un período de 5 años. Siendo obligatoria la inversión de al menos 50% en la región Amazónica.

El Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productivo y Reducción del Endeudamiento Público FEIREP, Se creó como un fideicomiso mercantil cuyo fiduciario es el Banco Central del Ecuador, mediante Art. 4 de la Ley 2002-83 publicada en el Registro Oficial N° 676 del 03 de octubre de 2002.

Los Recursos que constituirán el FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productivo y Reducción del Endeudamiento Público) serán todos Ingresos del Estado, provenientes de los excedentes sobre la base del precio del barril presupuestado del Petróleo crudo transportado por el Oleoducto de Crudos Pesados; que no se deriven de la menor utilización del Sistema del Oleoducto Trans-Ecuatoriano SOTE de Petróleos Livianos, los originados por los rendimientos financieros de la misma cuenta y todas las comisiones que se originan por la administración de los Recursos del Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productivo y Reducción del Endeudamiento Público y los provenientes del Fondo para la administración de Pasivos, una vez descontadas las transferencias de los Recursos que obligatoriamente deberá realizar el Gobierno Central, Superávit presupuestario y por el 45% de lo recaudado en el Fondo de Estabilización Petrolera.

El gobierno del ex presidente Coronel Lucio Gutiérrez estableció la definición de los recursos petroleros que alimentarían al FEIREP, determinando que toda la participación de petróleo que corresponde al Estado menor a 23° API servirá para el fondo, independiente del sistema de transporte que se utilice.

Estos recursos son intangibles, inembargables y no podrán ser usadas como garantías, fianzas colaterales o similares, tampoco serán considerados como ingresos y gastos primarios corrientes del Presupuesto del Gobierno Central. Su administración estará a cargo de la Comisión de Estabilización, inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público (CEIREP) (Art. 5 de la Ley 2002-83 publicada en el Registro Oficial N° 676 del 03 de octubre de 2002)

personería jurídica de derecho público, dirigida por un directorio integrado por los siguientes miembros: Ministro de Economía y Finanzas, quien lo presidirá; un representante del Presidente de la República y el Procurador General del Estado. La representación legal del organismo la ostentará el Ministro de economía y Finanzas.

Los miembros de esta Comisión ostentarán la categoría de funcionarios públicos estos funcionarios ostentan a su vez la categoría de funcionarios Públicos.

Los Miembros del directorio no podrán delegar sus funciones, ni ser representantes legales, ni apoderados de las Instituciones financieras que operen legalmente en el Ecuador, ni podrán ser accionistas, ni representantes legales de Personas Jurídicas que sean socios de Instituciones Financieras.

Son atribuciones de la Comisión de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público (CEIREP).

a.- Vigilar la administración del Fideicomiso.

b.- Informar mensualmente al Presidente de la República y al H. Consejo Nacional, sobre los movimientos y el Estado financiero del Fideicomiso.

c.- Seleccionar y controlar firmas auditoras externas independientes que ejecuten el examen anual del manejo y los Estados financieros de los recursos del Fideicomiso sin perjuicio de los exámenes especiales o auditorios.

d.- Vigilar el cumplimiento de los planes de reactivación productiva y del desarrollo social.

e.- Vigilar el cumplimiento de los Planes de reducción de la deuda.

f.- Recomendar la adopción de las medidas necesarias para la idónea administración del fideicomiso.

g.- Cumplir con las demás disposiciones que se establezcan en la ley y reglamentos.

La Secretaria Técnica de la comisión estará a cargo del Banco Central del Ecuador .

1.4.2.5 Administración de los recursos económicos del Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productivo y Reducción del Endeudamiento Público. (FEIREP).

Para administrar los Recursos del FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productivo y Reducción del Endeudamiento Público), el Banco Central del Ecuador (Art. 6 de la Ley 2002-83 publicada en el Registro Oficial N° 676 del 03 de octubre de 2002) los invertirá buscando optimizar un rendimiento consistente con una mínima volatilidad sobre esos recursos. En ningún caso se obtendrá beneficios inferiores a los que se obtendrían como consecuencia de la aplicación de los criterios

con los cuales, se invierte la Reserva Internacional y de libre disponibilidad. Los Recursos de este fondo, se distribuirán de la siguiente manera:

El Banco Central del Ecuador transferirá diariamente al fideicomiso los recursos que alimentan al FEIREP, adicionalmente incorporará los recursos originados por los rendimientos financieros del Fondo.

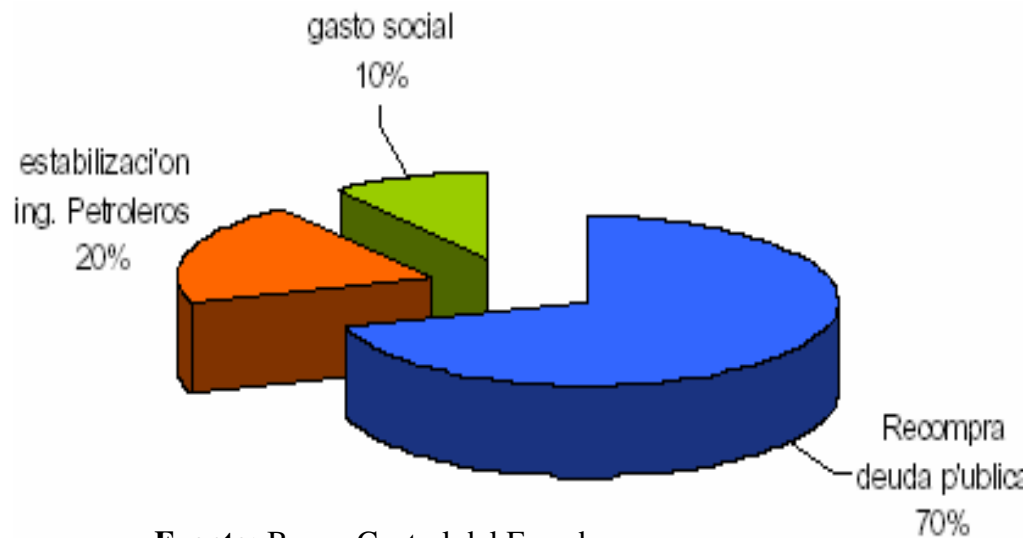
Los recursos de este Fondo según el Art. 8 y 9 de la Ley 2002-83, R.O. 676, del 03 de octubre de 2002, se destinarán exclusivamente a:

I.- El 70% (Art. 7 de la Ley 2002-83, R.O. 676, del 03 de octubre de 2002) a recomprar la deuda Pública: Externa e Interna a valor de Mercado y a la cancelación de la deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS).

II.- El 20% a estabilizar los Ingresos Petroleros, hasta alcanzar el 25% del PIB, índice que deberá mantenerse de manera permanente; y a cubrir los otros ocasionados por Catástrofe y para atender emergencias legalmente declaradas conforme al Art. 180 de la Constitución Política de la Republica.

III.- El 10% a través de Educación y Salud para promover el desarrollo humano.

Gráfico 1



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores de la Tesis

Para la ocasión en que se utilizaron los recursos del FEIREP, se requirió de la expedición de un decreto ejecutivo, en el que se precise el monto y el destino de los recursos, que no podrán ser otro que el señalado en cada uno de los numerales expuestos con anterioridad; los porcentajes señalados para dicho efecto, en ningún caso podrán ser superiores a los establecidos. Los decretos ejecutivos que se refieran a la compra de la deuda tendrán el carácter de reservados por un período de sesenta días contados a partir de su suscripción.

Los recursos que se liberen por concepto del pago de la deuda pública se canalizarán exclusivamente a: inversiones en obras de infraestructura, reactivación de la pequeña y mediana empresa nacional y a promover el desarrollo humano a través de la educación, salud y vivienda.

La utilización de los recursos contemplados en el numeral 1, será registrado durante la ejecución presupuestaria como amortizaciones.

La utilización de los recursos contemplados en el numeral 2, destinados a estabilización, se registrará en la ejecución presupuestaria como ingresos. En el caso de utilización para catástrofes o emergencias, se registrarán en la ejecución presupuestaria como gasto.

La utilización de los recursos contemplados en el numeral 3, sujeto a los criterios de la Programación Presupuestaria.

Los recursos del FEIREP se mantendrán exclusivamente en dólares norteamericanos; en lo que respecta al riesgo de tasa de interés, se establece que la duración modificada para el portafolio constituido por los recursos del FEIREP será de hasta 6 meses; las calificaciones mínimas de calidad crediticia de corto plazo que deben cumplir las instituciones financieras internacionales en las que se depositen los recursos del FEIREP, son P-1 para Moody's y F1 para Fitch Ratings; establece también que se podrá mantener inversiones en bancos centrales o realizar operaciones con entidades financieras privadas cuyo país de origen registre la calificación mínima de Bajo Riesgo, otorgada por la publicación "Internacional Country Risk Guide"; también se establece que los recursos que sean iguales o mayores a USD 10 MM pero no superen los USD 300 MM no se podrán mantener más del 25% del valor nominal del fondo en una sola entidad financiera privada o contraparte, para el caso de las inversiones realizadas en entidades gubernamentales, bancos centrales y organismos

supranacionales, esta no podrán exceder del 30% en forma individual y del 50% en forma conjunta del total nominal del fondo.

1.4.2.6 Utilización y Distribución de los recursos del FEIREP

Cuadro 1
PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS(*)

SECTOR REAL	2002	2003	2004		
Crecimiento PIB	3.4	2.7	6.6		
PIB (millones de USD)	24,311	27,201	30,282		
PIB per cápita (USD)	1,920	2,118	2,325		
	Dic-03	Mar-04	Jun-04	Sep-04	Dic-04
Inflación mensual (%)	0.0	0.7	-0.3	0.2	-0.1
Inflación anual (%)	6.1	4.0	2.9	1.6	1.9
Desempleo (%)	9.3	11.9	10.5	11.3	9.9
SECTOR EXTERNO	2002	2003	2004		
Balanza comercial ¹ (millones USD)	-969.5	-59.2	261.8		
Tipo de cambio real (1994=100); promedio periodo	92.8	91.4	95.4		
Deuda Externa (%PIB)	67.0%	61.0%	56.2%		
SECTOR FISCAL	2002	2003	2004		
Operaciones del sector público no financiero					
Resultado (positivo superávit) ² (millones USD)	154.9	323.1	745.0		
Resultado (positivo superávit) (% PIB)	0.6%	1.2%	2.5%		
Deuda pública					
Saldo de la deuda externa (incluye atrasos) ³ (%PIB)	46.8%	42.3%	36.5%		
Saldo deuda interna del gobierno central (%PIB)	11.4%	11.1%	11.5%		
Riesgo país (Índice EMBI-Ecuador) ⁴ (puntos básicos)	1794	809	690		
SECTOR FINANCIERO	Dic-03	Mar-04	Jun-04	Sep-04	Dic-04
Cuentas sector bancario consolidado ⁵ (millones USD)					
Depositos bancos privados ⁶	4283.2	4605.7	4728.3	4814.8	5364.9
Crédito neto al gobierno central	689.1	666.3	637.0	463.5	525.1
Crédito a gobiernos locales	12.6	10.6	8.7	10.9	10.4
Crédito neto fondos de seguridad social	-654.9	-745.6	-704.4	-834.7	-909.8
Crédito al sector privado	3727.3	3765.7	3992.1	4298.7	4695.7
Activos externos privados	1915.9	2173.2	2150.2	2059.7	2362.2
Reserva internacional de libre disponibilidad	1160.4	1181.6	1216.8	1530.8	1437.3
Tasas de interés					
Tasa pasiva referencial (ultima semana del mes) (%)	5.5	4.4	4.1	3.8	3.9
Tasa activa referencial (última semana del mes) (%)	11.2	10.8	10.2	9.7	7.7

NOTAS:

(*) Año 2004 con cifras provisionales

¹ Comercio registrado FOB

² No se considera USD 130 millones desdevengados del gasto del Gobierno Central en 2003 por no disponerse del detalle del tipo de gasto asociado

³ Deuda del sector público financiero y no financiero

⁴ Fuente JP Morgan, dato fin de período

⁵ Consolidación del Banco Central del Ecuador y bancos privados abiertos

⁶ Depósitos a la vista y cuasidinero

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores de la tesis

Realizando una comparación económica entre los años 2003 -2004 en el ámbito fiscal, el Sector Público no Financiero (SPNF) logró un elevado superávit global de 2.5% del PIB gracias a un importante incremento de los ingresos petroleros a través del FEIREP y de los ingresos tributarios (en particular, a la renta e IVA). El superávit primario registró un nivel de 5.1% para el SPNF y de 3.4% para el Gobierno Central (incluidos los ingresos del FEIREP), cifras que constituyen un importante respaldo para la sostenibilidad de la deuda del sector público evaluando diversos escenarios futuros de tasa de interés y crecimiento económico.

En el ámbito fiscal, el Sector Público no Financiero (SPNF) logró un elevado superávit global de 2.5% del PIB gracias a un importante incremento de los ingresos petroleros a través del FEIREP y de los ingresos tributarios (en particular, a la renta e IVA). El superávit primario registró un nivel de 5.1% para el SPNF y de 3.4% para el Gobierno Central (incluidos los ingresos del FEIREP), cifras que constituyen un importante respaldo para la sostenibilidad de la deuda del sector público evaluando diversos escenarios futuros de tasa de interés y crecimiento económico.

El fortalecimiento de la posición fiscal incidió en una reducción de la relación deuda pública/ PIB de más de 5 puntos porcentuales, cifra que se concretó también como resultado de las operaciones de recompra de títulos de deuda interna llevadas a cabo con los recursos del 70% del FEIREP. El desempeño fiscal y el manejo del FEIREP como instrumento activo de gestión de la deuda, para reestructurar plazos y/ o tasas de interés, recibieron la atención de los mercados internacionales. A partir de octubre de 2004 y tras una tendencia ascendente en la mayor parte del año, los precios de los

Bonos Global 12 del Ecuador alcanzaron un precio superior a 100% del valor nominal, cifra que se ha mantenido en general desde entonces y que ha incidido en una reducción del riesgo-país Ecuador a mínimos históricos (690 puntos básicos sobre los Bonos del Tesoro de EEUU a diciembre de 2004).

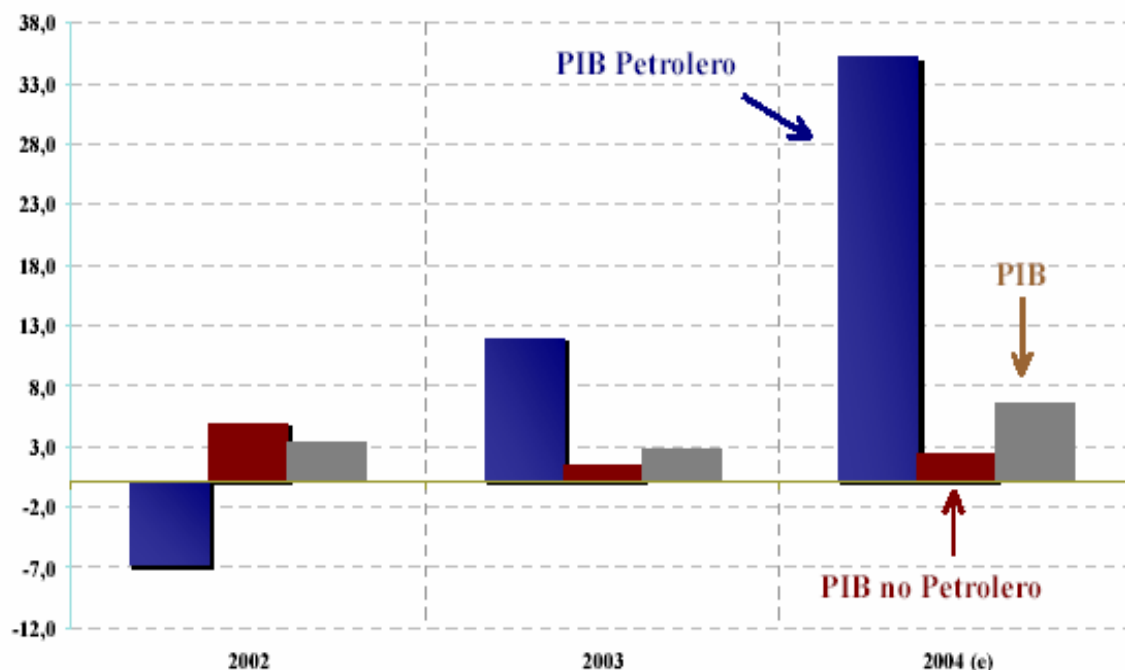
1.4.2.7 Crecimiento económico y valor agregado por industria

En el año de 2004, el Producto Interno Bruto (PIB) del Ecuador creció en 6.6%, la tasa de crecimiento más alta registrada en los últimos 16 años; el PIB nominal fue de USD 30,282 millones mientras que el PIB per cápita se ubicó en USD 2,325. En la última década, el PIB per. cápita ha crecido a una tasa promedio del 3.4% en términos nominales y del 0.9% en términos reales, evidenciando una recuperación del poder adquisitivo de la población.

El notable crecimiento de la economía ecuatoriana durante el 2004 fue impulsado principalmente por el incremento de la producción petrolera y de las actividades relacionadas con la refinación de petróleo. El incremento de la producción petrolera fue posible gracias a la operación del nuevo Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) que permitió una mayor participación del sector privado en la extracción y transporte de hidrocarburos. Tal como se aprecia en el Gráfico 1, durante el 2004 el sector petrolero creció en casi 35%, aportando con 4.5% al crecimiento total de la economía del país.¹⁶ Por otro lado, la tasa de crecimiento del sector no petrolero estuvo en el orden de 2.5% y su aporte al PIB fue de aproximadamente 2.2%.

Gráfico 2

*PIB, PIB petrolero, y PIB no petrolero
Tasas de variación anual (a precios de 2000)*



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores de la tesis

Tal como se aprecia en el Cuadro 1, si bien el resto de ramas de actividad tuvo variaciones comparativamente menores al sector petrolero, vale destacar que todas registraron tasas de crecimiento positivas en el 2004, esto se debe a que se obtuvo un valor extremadamente inesperable en el precio del Barril de Petróleo, valor que no se encontraba presupuestado, valiéndose para ello de la creación de un Fondo Petrolero que permitiese de esta manera mejoras en la calidad del servicio de ciertos sectores que se encontraban desprotegidos por las necesidades que se presentaban, gracias al cual se controló en medida el déficit presupuestario del País, ya que el mismo se encontraba en inestabilidad económica considerable.

Cuadro 2

Producto Interno Bruto por Clase de Actividad Económica Tasas de variación (a precios de 2000), estructura porcentual, y aporte al PIB

Industria	Tasa de variación			Estructura porcentual 2004	Aporte al PIB
	2002	2003	2004		
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	7.5	0.9	0.3	8.4	0.02
Pesca	5.7	5.4	3.0	1.4	0.04
Explotación de minas y canteras	-3.5	6.5	25.0	23.6	5.04
Industrias Manufactureras (excluye refinación de petróleo)	0.7	3.1	3.0	12.6	0.39
Fabricación de productos de la refinación de petróleo	1.4	-1.5	8.2	-7.1	-0.58
Suministros de electricidad y agua	2.4	-3.0	5.0	1.0	0.05
Construcción	14.7	0.5	1.2	7.2	0.09
Comercio al por mayor y al por menor	4.0	1.7	3.2	15.0	0.49
Hoteles y restaurantes	-0.2	4.1	3.5	1.1	0.04
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.3	1.3	3.5	9.8	0.35
Intermediación financiera	9.7	10.5	4.1	2.8	0.11
Actividades Inmobiliarias empresariales y de alquiler	0.0	0.7	0.6	5.8	0.04
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3.3	-0.1	0.5	4.6	0.02
Enseñanza	0.5	0.0	2.2	2.9	0.07
Servicios sociales y de salud	-2.6	0.6	3.2	1.4	0.05
Otras Actividades desde servicios comunitarios, sociales y personales	-0.2	-0.1	0.5	0.6	0.003
Hogares privados con servicio doméstico	1.7	-0.1	1.0	0.2	0.002
Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente	0.4	2.1	5.8	-2.9	-0.17
Otros elementos del PIB	11.1	0.1	4.6	11.6	0.55
PIB	3.4	2.7	6.6	100	6.61
PIB (millones de USD)	24,311	27,201	30,282		

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores de la Tesis

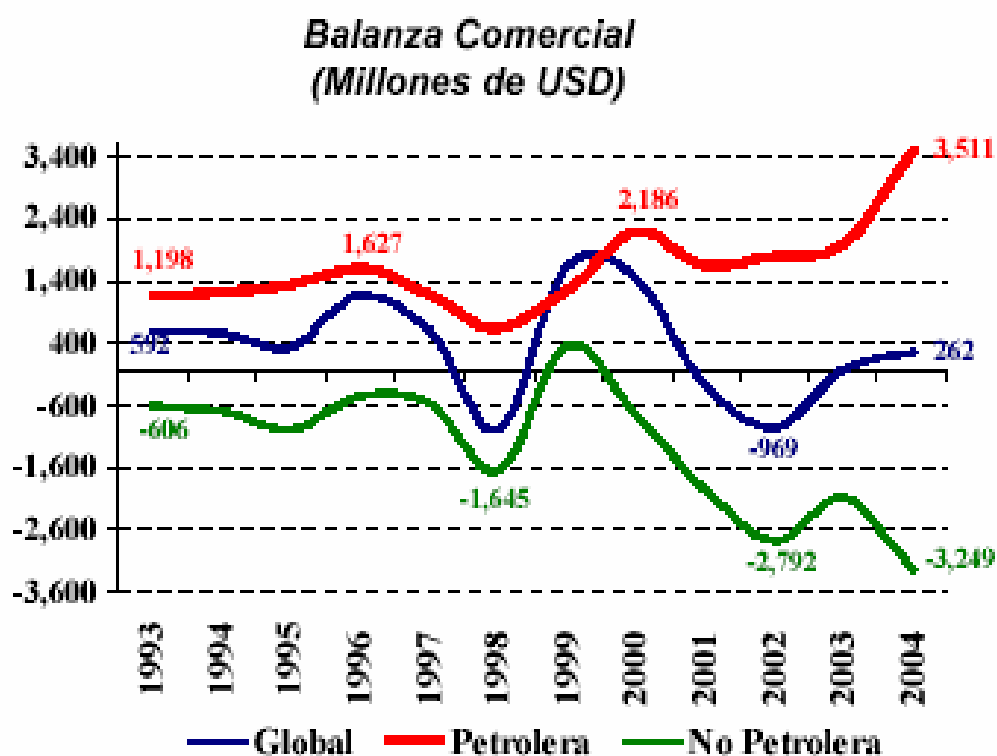
El aporte al crecimiento del PIB en los años de nuestro análisis como apreciamos en el cuadro 2, depende en ciertas medidas de ciertos sectores reconocidos entre los que podemos destacar a la Explotación de Minas y Canteras con un aporte del 5.04, las Industrias Manufactureras con un 0.39, otro sector destacable sería transporte, almacenamiento y comunicación con un 0.35; que hacen de la Economía Ecuatoriana las principales fuentes de las cuales se deben tener remarcado interés para poder seguir desarrollándonos como nación, pero así mismo ciertos sectores que no han llegado a salir adelante habría que darle mayor importancia, tales como los Servicios de enseñanza con un 0.07, Servicios Sociales y de Salud con 0.05, Servicios Comunitarios con 0.003, y uno al que se le debe prestar mayor atención es la fabricación de productos de la Refinación del Petróleo con -0.58; ya que es aquí donde se puede llegar a extender en cierto modo los procesos que se necesitan para desarrollar este indicador financiero que permita lograr enriquecer las necesidades que se tiene como País, para alcanzar objetivos claves de seguridad y estabilidad económica y financiera, ya que contamos con una biodiversidad única a la cual se le debe sacar provecho inmediato.

Puesto que año a año varían los indicadores debemos prestar mucha atención a todos ellos ya que contribuyen en el proceso de Desarrollo Social y Productivo de un País, ya que es aquí donde se ve el comportamiento económico de la Economía en un periodo determinado.

1.4.2.8 Balanza Comercial

Durante el año 2004 la economía ecuatoriana registró una balanza comercial positiva de USD262 millones, explicada básicamente por el buen desempeño de las exportaciones petroleras. La balanza comercial petrolera alcanzó USD 3511 millones, creciendo en 75% respecto al valor del año anterior.

Gráfico 3



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autores de la Tesis

Las exportaciones petroleras ascendieron a USD 4234 millones, cifra significativamente superior a la observada en el 2003 (USD 2607 millones) y que responde tanto a una evolución positiva de precio como del volumen de exportación.

En el caso del crudo, el volumen exportado ascendió a 129.4 millones de barriles, reflejando un crecimiento de 40% respecto al total exportado el año pasado (92.4 millones de barriles). La evolución del valor unitario de exportación también fue positiva, al pasar de 25.7 a 30.1 dólares por barril. Las ventas directas de la empresa estatal de petróleo, PETROECUADOR, representaron el 20% del valor total exportado por país, mientras que las exportaciones de las compañías privadas pasaron de USD 1242 millones a USD 2277 entre el 2003 y 2004, registrando así un crecimiento de 83% entre estos dos años. Este desempeño positivo del sector petrolero estuvo básicamente explicado por una mayor demanda del producto en el mercado internacional que presionó hacia el alza de los precios.

1.4.2.9 Transferencias Corrientes y Balanza de Servicios y Renta

La balanza de servicios y renta no presenta variaciones sustanciales con respecto al año 2003 y alcanzó en su conjunto un déficit de USD 2158 millones a diciembre de 2004. Dentro de la balanza de renta, se destaca el pago de intereses tanto de la deuda externa pública como privada, el mismo que ascendió a USD 1160 millones frente a USD 1119 millones registrados en el año 2003. Este incremento está asociado básicamente a los mayores niveles de endeudamiento por parte del sector privado.

Las transferencias corrientes ascendieron a USD 1887 millones e incluye las remesas de los emigrantes, recursos que a partir del año 2000 se han constituido un factor importante en el resultado de la cuenta corriente. Así para el año 2004, las remesas

representan alrededor del 85% del total de las transferencias corrientes y se convirtió en el segundo rubro generador de divisas en la balanza de pagos, luego de los ingresos por exportaciones petroleras, al registrar un valor de USD 1597 millones.

El impacto de las remesas en la balanza de pagos se observa a través de un incremento en la demanda de bienes importados, de una parte, y por el ingreso de recursos que ha permitido reducir el déficit de la cuenta corriente, compensando prácticamente en la misma magnitud los pagos netos por servicios y renta. Así, ilustra el siguiente gráfico, la cuenta corriente ha estado determinada en último término por la evolución de la balanza comercial.

1.4.2.10 Inversión Extranjera Directa, Deuda Externa y Activos Externos

1.4.2.10.1 Inversión Extranjera Directa

A diciembre de 2004, el flujo de inversión extranjera directa hacia el país alcanzó USD 1290 millones, nivel inferior en USD 265 millones respecto a lo observado en 2003. Si bien esta reducción se atribuiría a un requerimiento menor de recursos dada la culminación de la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) se debe resaltar que la mayor parte de la inversión directa continua concentrada en el sector petrolero. A nivel agregado, este rubro continúa siendo una fuente básica de financiamiento de la balanza de pagos.

1.4.2.10.2 Deuda Externa

Cuadro 3

***Desembolsos de la Deuda Externa Pública
millones de USD***

	2003	2004	Variación
ORGANISMOS INTERNACIONALES	670.6	304.8	-365.8
BANCO MUNDIAL	151.7	28.4	-123.3
AIF		0.0	0.0
BIRF		3,900.0	3,900.0
BID	159.3	48.8	-110.4
CAF	274.7	226.4	-48.2
FIDA	2.3	1.1	-1.1
FMI	82.7	0.0	-82.7
GOBIERNOS	96.3	4.3	-92.0
BANCOS	29.5	53.4	23.9
PROVEEDORES	10.4	13.2	2.8
Total Desembolsos	806.8	375.6	-431.1

Nota: Incluye refinanciamiento de Club Paris VIII por US\$ 78.4 millones en 2003 y US\$ 1.4 millones en 2004

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores de la Tesis

A diciembre de 2004, los movimientos de la *deuda externa pública* reflejan una variación negativa de USD 529 millones por efecto de un sector público amortizador neto de deuda. Los desembolsos de créditos externos al sector público alcanzaron un valor de USD 376 millones, monto inferior en USD 431 millones con respecto al registrado el año anterior (USD 807 millones). La reducción se observa en los recursos provenientes de los organismos internacionales, principalmente el Banco

Mundial y el BID. El Cuadro 6 presenta la desagregación de los desembolsos por acreedor.

De otro lado, las amortizaciones totales del período ascendieron a USD 905 millones, de los cuales USD 904 corresponden a pagos en efectivo tanto del período enero-diciembre 2004 como de períodos anteriores, y la diferencia (USD 1 millón) a refinanciamiento en el marco del acuerdo con el Club de París VIII.

El saldo de la deuda externa pública a diciembre de 2004 fue de USD 11062 millones Equivalente a 36.5% del PIB, cifra que significa una reducción de 5.4 puntos porcentuales con respecto al saldo observado a fines de diciembre de 2003 (USD 11493 millones). La composición de esta deuda y la participación de los diferentes acreedores se presenta a continuación:

Cuadro 4
Composición de la Deuda Externa Pública

	2003		2004	
	millones US\$	Participación	millones US\$	Participación
ORGANISMOS INTERNACIONALES	4513.6	39.3%	4297.3	38.8%
<i>Banco Mundial</i>	909.5	7.9%	853.1	7.7%
<i>BID</i>	2084.2	18.1%	1993.7	18.0%
<i>CAF</i>	1110.2	9.7%	1139.4	10.3%
<i>FIDA</i>	22.8	0.2%	22.1	0.2%
<i>FMI</i>	387.0	3.4%	289.1	2.6%
GOBIERNOS	2640.8	23.0%	2425.6	21.9%
BANCOS	4299.2	37.4%	4298.9	38.9%
<i>d/c Bonos Global 2030</i>	2700.0	23.5%	2700.0	24.4%
<i>Bonos Global 2012</i>	1250.0	10.9%	1250.0	11.3%
PROVEEDORES Y OTROS	39.4	0.3%	39.7	0.4%
TOTAL DEUDA EXTERNA	11493.0	100.0%	11061.5	100.0%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores de la Tesis

La deuda privada, por su parte, alcanzó un saldo de USD 5948 millones, que frente al monto observado a diciembre de 2003 (USD 5101 millones) significó un incremento de 16.6%. De este valor, las compañías petroleras privadas registran un saldo de USD 2569 millones.

1.4.2.10.3 Activos Externos

El país fortaleció su posición de activos frente al exterior con un incremento de los saldos de la Reserva de Libre Disponibilidad (RILD), FEIREP, y activos bancarios privados. La Reserva Internacional de Libre Disponibilidad se ubicó en USD 1437 millones a fines de 2004, reflejando un incremento de USD 277 millones respecto a diciembre de 2003. Al ser un activo del BCE, la evolución de la RILD está determinada por los movimientos de divisas originados en el sector externo, así como por los movimientos realizados al interior de la economía y que afectan directamente a los depósitos del SPNF y los depósitos del sistema financiero por concepto de encaje.

Por su parte, los saldos del FEIREP y de los activos bancarios se incrementaron en USD 26 y 446 millones, respectivamente, con respecto de sus saldos a fines de 2003, llegando, así, a niveles de USD 106 y 2362 millones a fin de año, en su orden.

Cuadro 5

Operaciones del Sector Público No Financiero 2003-2004

	USD millones		% PIB		Diferencia		% Crec.
	2003 (1)	2004	2003 (1)	2004	USD mill.	% PIB	Nominal
Ingresos Totales	6,908	8,158	25.4	26.9	1,250	1.5	18.1
Petroleros	1,664	2,114	6.1	7.0	450	0.9	27.1
No petroleros	5,090	5,722	18.7	18.9	632	0.2	12.4
Superávit operacional EPNF	155	322	0.6	1.1	167	0.5	108.3
Gastos Totales	6,585	7,413	23.7	24.5	828	0.3	12.6
Corrientes	5,125	5,847	18.8	19.3	722	0.5	14.1
De capital	1,460	1,566	5.4	5.2	106	-0.2	7.2
Resultado Global	323	745	1.2	2.5	422	1.3	130.6
Resultado Primario	1,143	1,542	4.2	5.1	399	0.9	35.0

Fuente: BCE, MEF y Entidades del SPNF

Elaboración: Autores de la Tesis

1.4.3 Ingresos Petroleros

El alto crecimiento de los ingresos petroleros del año 2004 (27.1%) frente al año 2003 se explica por el mayor flujo de recursos que proviene de las **exportaciones petroleras** (USD 1684 millones).

Este comportamiento se debe a la evolución favorable de los precios de venta del crudo en el mercado internacional y a la creciente producción de las compañías privadas, misma que incide en los ingresos del sector público a través del pago de regalías, las cuales, fundamentalmente, se acreditan al Fondo de Estabilización,

Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público, FEIREP.

Esto contrasta con la situación de la empresa estatal.

1.4.4 Operaciones del FEIREP

El FEIREP fue creado mediante la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal con el propósito de que el país cuente con un instrumento para ahorrar y promover la sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazos. El fondo se nutre con los recursos petroleros provenientes de las regalías de las compañías privadas, mismos que, como manda la Ley, deben ser destinados a reducir la deuda pública y a contribuir a la estabilización de ingresos fiscales y al financiamiento de las inversiones dirigidas al sector social. En el año 2004, el FEIREP muestra los siguientes resultados:

Las operaciones de recompra de deuda del FEIREP se orientaron a la reestructuración del perfil de vencimientos de la deuda del Gobierno Central más que a la disminución de los costos financieros. Es así que, con el uso de los recursos del FEIREP, se recompró durante este año alrededor de USD 382 millones de deuda interna, de los cuales USD 297 millones fueron recompras de bonos de corto plazo.

Cuadro 6

Operaciones del FEIREP 2003-2004

	<u>-USD millones-</u>	
	Dic-03	Dic-04
Ingreso ventas crudo pesado	81	522
45% FEP		36
Total ingresos	81	558
Recompras deuda		382
Estabilización		110
Financiamiento gasto social		40
Total egresos	81	532
Movimiento neto	81	26
 Saldos	 81	 106
70% Recompra deuda	56	65
20% Estabilización	16	18
10% Gasto social	8	24

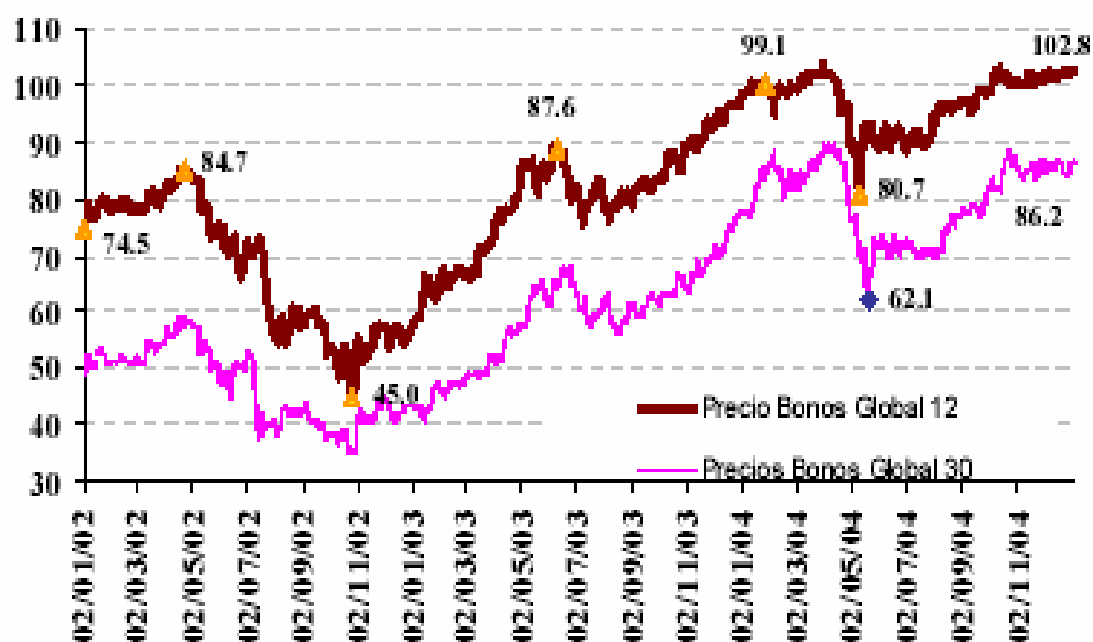
Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores de la Tesis

Los recursos acumulados por el FEIREP a lo largo del año transmitieron una señal positiva al mercado internacional, que percibió al Gobierno ecuatoriano como altamente solvente. Así, los precios de los Bonos Global 12 y 30 tuvieron una tendencia ascendente, como se ilustra en el siguiente gráfico:

Gráfico 4

Precios de los Bonos Global



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores de la Tesis

La presencia del FEIREP ha generado mayor credibilidad por parte de los agentes económicos respecto de la capacidad de pago del gobierno, lo que además de haber ocasionado un alza en los precios de los Bonos Global 12 y 30 años, ha permitido una reducción del riesgo país.

1.4.5 REFORMAS AL FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productivo y Reducción del Endeudamiento Público)

Con fecha 19 de mayo de 2005 el Gobierno del Ecuador envió al Congreso Nacional el proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, con lo cual se pretendía elevar el nivel de gasto corriente que a esta fecha tenía un tope del 3.5 % del Producto Interno Bruto y modificar los destinos de los recursos del Fondo de Estabilización, Inversión y Reducción del Endeudamiento Público.

El 15 de junio del 2005, el Congreso Nacional en un segundo y definitivo debate aprobó las reformas a la Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, creando una cuenta especial independiente y autónoma en el Presupuesto General del Estado denominada Cuenta de Reactivación Productiva y Social del Desarrollo Científico y de la Estabilización Fiscal (CEREPS), que reemplazará al FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productivo y Reducción del Endeudamiento Público), en la que se depositarán los recursos del ex Feirep (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productivo y Reducción del Endeudamiento Público) cuya distribución la detallamos a continuación:

La creación de la Cuenta de Reactivación Productiva y Social del Desarrollo Científico y de la Estabilización Fiscal (CEREPS), se la publicó en el Registro Oficial N° 69 del 27 de julio del 2005 conformada por:

- Todos los ingresos que le correspondan al Estado ecuatoriano por su participación en el petróleo crudo hasta 23° API
- De los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos, con precedencia del oleoducto por el cual se transporte dicho petróleo;
- Los originados por los rendimientos financieros del Fondo de Ahorro y Contingencias, todas las comisiones que se originen por la administración de dicho Fondo,
- Los generados por el superávit presupuestario ; y,
- El 45% de los ingresos petroleros no previstos o superiores a los inicialmente contemplados en el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional,

En el caso de que se presente esta situación, una vez descontadas las transferencias de los recursos que obligatoriamente deberá realizar el Gobierno Central de acuerdo a lo establecido en las leyes Nos. 120 de creación de CORPECUADOR, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 7 de agosto de 1998 y la que creó el Fondo de Desarrollo Amazónico y sus Organismos Seccionales, publicada en el Registro Oficial No. 30 de 21 de septiembre de 1992 y sus reformas; su administración y control será de responsabilidad del Ministerio de Economía y

Finanzas. Se prohíbe expresamente la utilización de los recursos de esta cuenta para financiar gasto corriente.

La totalidad de los recursos se destinarán exclusivamente a:

1.- El 35% para:

a) Líneas de crédito con intereses preferenciales destinadas al financiamiento de proyectos productivos en los sectores agropecuario, industrial, pesca artesanal, pequeña industria, artesanía y microempresa, a través de la Corporación Financiera Nacional y del Banco Nacional de Fomento. La asignación y utilización de estos recursos responderá al correspondiente Plan de Desarrollo Productivo Sustentable elaborado por el Frente Económico del Gobierno Nacional, destacándose que la asignación de fondos por parte del Estado a la Corporación Financiera Nacional y al Banco Nacional de Fomento para el cumplimiento del destino previsto en este literal, incrementarán el patrimonio de estas dos instituciones.

Las recuperaciones y rendimientos de los créditos realizados a través de la Corporación Financiera Nacional y del Banco Nacional de Fomento, se destinarán igualmente a inversión productiva a través de las mismas instituciones financieras, y serán considerados recursos del Estado.

Quedan prohibidos de ser beneficiarios de estos créditos, aquellas personas naturales o Jurídicas que:

a) Hayan obtenido condonaciones de intereses de sus deudas, por parte de las instituciones del Estado y se encuentren en mora en sus obligaciones de crédito reestructuradas; **b)** sean deudores morosos de la AGD (Agencia de Garantía de Depósitos) o de las instituciones financieras públicas; y, **c)** posean 1 calificación en la Central de Riesgos equivalente a: D o E;

b) Cancelación de la deuda que el Estado mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de acuerdo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de la Constitución Política de la República. Estos pagos serán adicionales a los que el Estado obligatoriamente incluirá en el Presupuesto del Gobierno Central de cada año;

c) Cuando las circunstancias técnicas y de mercado lo justifiquen, para la recompra de deuda pública externa e interna a valor de mercado; y,

d) La ejecución de proyectos de infraestructura dirigidos a elevar la productividad y competitividad del país, hasta por un 10% del monto establecido en este numeral.

Los recursos del Presupuesto General del Estado que se liberen por concepto del pago de la deuda pública interna y externa, se canalizarán exclusivamente a: inversiones en obras de infraestructura, créditos al sector productivo y a promover el desarrollo humano a través de la educación, salud y vivienda;

2.- El 30% para proyectos de inversión social, distribuidos de la siguiente manera:

El 15% para inversión en el sector de educación y cultura y el 15% para inversión en salud y saneamiento ambiental. La asignación y utilización de estos recursos responderá al correspondiente Plan de Desarrollo Social elaborado por el Frente Social del Gobierno Nacional;

3.- El 5% para la investigación científico-tecnológica para el desarrollo, a través de proyectos de investigación y tecnología, a cargo del INIAP; SENACYT; Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica; y, universidades y escuelas politécnicas estatales;

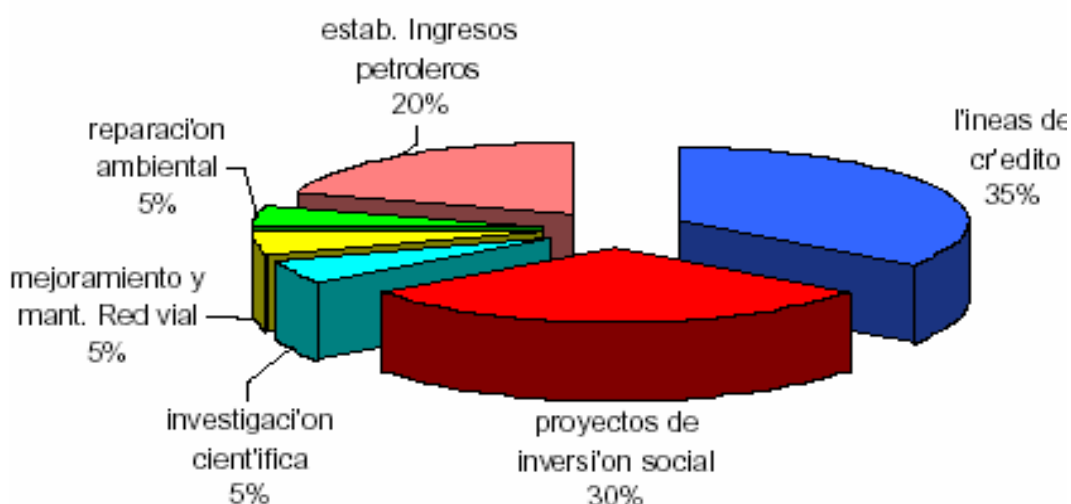
4.- El 5% para mejoramiento y mantenimiento de la red vial nacional, conforme a los planes y proyectos elaborados y aprobados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones;

5.- El 5% para reparación ambiental y social por efecto de los impactos generados por las actividades hidrocarburíferas o mineras desarrolladas por el Estado, que hayan generado pasivos ambientales legalmente exigibles en su contra a la fecha de expedición de esta Ley; ello sin perjuicio de la responsabilidad de las empresas privadas, en la reparación ambiental y social, de conformidad con la ley. Para utilizar estos recursos el Ministerio del Ambiente elaborará y aprobará los planes y proyectos correspondientes, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas; y,

6.- El 20% para estabilizar los ingresos petroleros hasta alcanzar el 2.5% del Producto Interno Bruto -PIB-, índice que deberá mantenerse de manera permanente;

y, para atender emergencias legalmente declaradas conforme al artículo 180 de la Constitución Política de la República.

Gráfico 5



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores de la Tesis

Para acumular y administrar estos recursos, se creó el Fondo de Ahorro y Contingencias (FAC), como un fideicomiso mercantil cuyo fiduciario será el Banco Central del Ecuador.

Se conformó la Comisión de Ahorro y Contingencias, como persona jurídica de derecho público, dirigida por un Directorio integrado por los siguientes miembros: El Vicepresidente de la República, que lo presidirá; el Ministro de Economía y Finanzas; y, el Presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador. Los miembros de esta Comisión ostentarán la categoría de funcionarios públicos.

Los miembros del Directorio no podrán delegar sus funciones ni ser representantes legales ni apoderados de las instituciones financieras que operen legalmente en el Ecuador, ni podrán ser accionistas o representantes legales de personas jurídicas que sean socias de instituciones financieras. El Superintendente de Bancos y Seguros calificará la idoneidad de los miembros de esta Comisión.

Son atribuciones de la Comisión:

- a)** Vigilar la administración del Fideicomiso;
- b)** Informar trimestralmente al Presidente de la República y al Congreso Nacional, sobre los movimientos y el estado financiero del Fideicomiso;
- c)** Seleccionar y contratar firmas auditoras externas independientes que ejecuten el examen anual del manejo y los estados financieros de los recursos del Fideicomiso, sin perjuicio de los exámenes especiales o auditorías que realice la Contraloría General del Estado, de conformidad con sus atribuciones constitucionales;
- d)** Recomendar la adopción de las medidas necesarias para la idónea administración del Fideicomiso; y,
- e)** Cumplir las demás disposiciones que se establecen en la ley y en el reglamento.

La Secretaría Técnica de la Comisión estará a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para administrar los recursos del FAC, el fiduciario los invertirá buscando optimizar un rendimiento consistente con una mínima volatilidad sobre esos recursos. En ningún caso se obtendrán beneficios inferiores a los que se generaren como consecuencia de la aplicación de los criterios con los cuales se invierte la reserva internacional de libre disponibilidad.

El Banco Central del Ecuador transferirá diariamente al fideicomiso los recursos que alimentan al FAC Ley. Adicionalmente el fiduciario incorporará los recursos originados por los rendimientos financieros del Fondo.

Los recursos que alimenta este fondo son intangibles, inembargables y no podrán ser usados como garantías, fianzas, colaterales o similares para operaciones de crédito del Estado ecuatoriano, ni en destinos diferentes, así como su administración se sujetará a lo dispuesto en la presente Ley.

Para la utilización de estos recursos, en cada ocasión expedirá el respectivo Decreto Ejecutivo, de conformidad con la ley.

En los decretos ejecutivos se deberá precisar el monto y el destino de los recursos para cada caso y no podrá ser otro que el señalado en cada uno de los numerales del artículo anterior, mismos que deberán estar dentro de los porcentajes establecidos para dicho efecto en esta Ley. Los decretos ejecutivos a través de los cuales se disponga la utilización de los señalados recursos, no tendrán el carácter de reservados y serán publicados en el Registro Oficial. Los decretos que autoricen la recompra de

deuda pública, así como toda la documentación que haya servido de antecedente para su expedición, tendrán el carácter de secreta, confidencial y reservada, hasta que concluya la operación, luego de lo cual deberán publicarse inmediatamente en el Registro Oficial. Toda persona que divulgue, utilice o se beneficie de la información y/o documentación referida, será reprimida con la pena de reclusión mayor ordinaria prevista en el inciso primero del artículo 257 del Código Penal, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y civiles a que hubiere lugar.

La utilización de los recursos especificados en los numerales 2; 3; 4; y, 5 se enmarcará estrictamente a lo establecido en la Ley de Contratación Pública.

Los recursos contemplados en el numeral 6 , podrán ser utilizados para estabilización exclusivamente cuando los ingresos petroleros efectivos previstos en el Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal respectivo, fueren inferiores a los estimados en dicho presupuesto. Estos recursos se registrarán en la ejecución presupuestaria como ingresos. En el caso de utilización para financiar emergencias legalmente declaradas conforme al artículo 180 de la Constitución Política de la República, los egresos generados serán excluidos de la aplicación de las reglas fiscales.

Todos los recursos de la cuenta especial denominada “Reactivación Productiva y Social, del Desarrollo Científico - Tecnológico y de la Estabilización Fiscal”, que no fueren utilizados al cierre del ejercicio fiscal, se transferirán automáticamente al Fondo de Ahorro y Contingencias FAC”.

En el evento de que para el perfeccionamiento de operaciones de financiamiento, reestructuración, canje, colocación o recompra de deuda pública interna o externa del Estado, se requiriera la instrumentación previa o concurrente de actos o contratos, éstos estarán exceptuados del trámite previsto por las leyes de Contratación Pública y de Consultoría.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, el Ministro de Economía y Finanzas, mediante resolución establecerá los procedimientos que normen las contrataciones especificadas en el inciso anterior, entre ellos, la selección, calificación y adjudicación. Para la instrumentación previa o concurrente de actos o contratos a los que se refiere este artículo, el mencionado funcionario también podrá utilizar los servicios de los organismos multilaterales de los cuales el Ecuador forma parte.

Los proyectos de contratos o convenios, requerirán, en forma previa a su perfeccionamiento, de los dictámenes del Procurador General del Estado y del Contralor General del Estado, cuando la cuantía de aquellos supere la base para el concurso público de ofertas, dictámenes que serán emitidos dentro del plazo de diez días de solicitados los mismos. Vencido el señalado plazo, sin que se hayan emitido los respectivos dictámenes, éstos se entenderán favorables.

Los actos, contratos o convenios vinculados con procesos de financiamiento, reestructuración, canje, colocación o recompra de deuda pública del Estado ecuatoriano, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas tendrán el carácter de

secretos y reservados, hasta que culmine la operación. Inmediatamente después, toda la información será publicada.

Toda persona que divulgue, utilice o se beneficie de la información y/o documentación relacionada con los actos, contratos o convenios referidos, será reprimida con la pena de reclusión mayor ordinaria prevista en el inciso primero del artículo 257 del Código Penal, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y civiles a que hubiere lugar.”

El Ministro de Economía y Finanzas presentará obligatoriamente cada tres meses al Presidente de la República y al Congreso Nacional, información detallada referente a los ingresos y egresos de la cuenta especial “Reactivación Productiva y Social, del Desarrollo Científico Tecnológico y de la Estabilización Fiscal”.

El 27 de octubre del 2005 se dio por terminado el Contrato de Fideicomiso FEIREP celebrado entre el Estado ecuatoriano y el Banco Central del Ecuador; y, a la liquidación del fideicomiso con sujeción a lo establecido en el precitado contrato, previa auditoria externa y rendición de cuentas de conformidad con la ley.

Los derechos y obligaciones contraídos por el FEIREP a través de actos y contratos legalmente celebrados hasta la fecha de publicación en el Registro Oficial, se los incluyo en la liquidación del fideicomiso.

Una vez realizada la liquidación del FEIREP, el saldo no utilizado en el 2004, los recursos que ingresaron desde el primero de enero del 2005, los intereses generados en el 2004 y en el 2005, así como el 45% proveniente del Fondo de Estabilización Petrolera “FEP” transferido al FEIREP no utilizados, ingresarán obligatoriamente a la cuenta especial “Reactivación Productiva y Social, del Desarrollo Científico Tecnológico y de Estabilización Fiscal”, y no podrán ser usados en fines de inversión diferentes a los previstos.

1.4.6 Principales cifras del FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productivo y Reducción del Endeudamiento Público) Según liquidación del Banco Central del Ecuador :

Durante su existencia el fideicomiso recibió USD 1.078’414,866,16 millones repartidos en sus tres años de existencia de la siguiente forma:

Cuadro 7

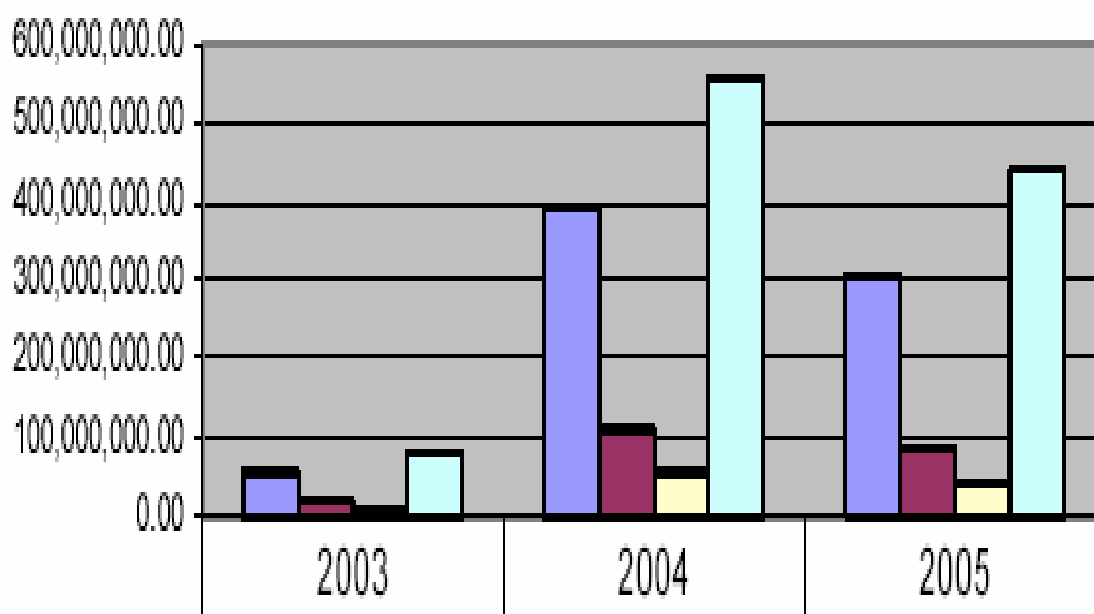
	2003	2004	2005
 70%	56,410,726.57	390,289,659.86	308,190,019.82
 20%	16,117,350.45	111,511,331.36	88,054,291.40
 10%	8,058,675.23	55,755,665.74	44,027,145.73
 TOTAL	80,586,752.25	557,556,656.96	440,271,456.95

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores de la Tesis

Grafico 6

FEIREP: Ingresos por beneficiario



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores de la Tesis

En el año 2003 los ingresos obtenidos por el Feirep (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productivo y Reducción del Endeudamiento Público) fueron de USD \$80.586.752,25, de los cuales según el Art. 7 de la Ley 2002-83, R.O. 676, del 03 de octubre de 2002 se los repartiría de la siguiente manera: el 70% destinado a la recompra de la deuda pública externa e interna a valor de mercado, con un ingreso de USD\$ 56.410.726,57 millones; el 20% para la estabilización de los ingresos petroleros y cubrir gastos de catástrofes naturales o emergencias declaradas por el artículo 180 de la Constitución Política de la República con USD \$ 16.117.350,45 y

el 10% destinado a la educación y salud para promover el desarrollo humano con USD \$ 8.058.675,23 millones.

En año 2004 los ingresos correspondieron a USD \$ 557.556.656,96 distribuidos así: 70% con USD \$ 390.289.659,86, el 20% con USD \$ 111.511.331,36 y el 10% con USD\$ 55.755.665,74 y durante el año 2005 los ingresos fueron de USD\$ 440.271.456,95 millones repartidos así: 70% con USD \$308.190.019,82 millones el 20% con USD \$ 88.054.291,40 millones y el 10% con USD\$ 44.027.145,73 millones.

Tal como lo señalamos anteriormente los recursos que conformaban el FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productivo y Reducción del Endeudamiento Público) eran: el excedente sobre la base del precio del barril presupuestado del petróleo, el 45% de lo recaudado por el Fondo de Estabilización Petrolero (FEP) y los rendimientos financieros del fondo, como se puede observar en el gráfico 7, los ingresos petroleros derivados de la venta de crudo pesado fueron la principal fuente de alimentación para el fideicomiso durante los años 2003 con USD \$ 80.586.752,25, 2004 con USD \$ 521.945.541,14, y en el 2005 con USD \$ 319.058.745,19, seguido por las transferencias del FEP (Fondo de Estabilización Petrolera) con USD \$ 35.611.115,82 en el año 2004 y con USD \$ 110.503.137,25 para el año 2005 y en menor cantidad los rendimientos financieros del fondo con USD \$ 10.709.574,42 en el año 2005.

Cuadro 8

FEIREP: Ingresos por fuente de recursos

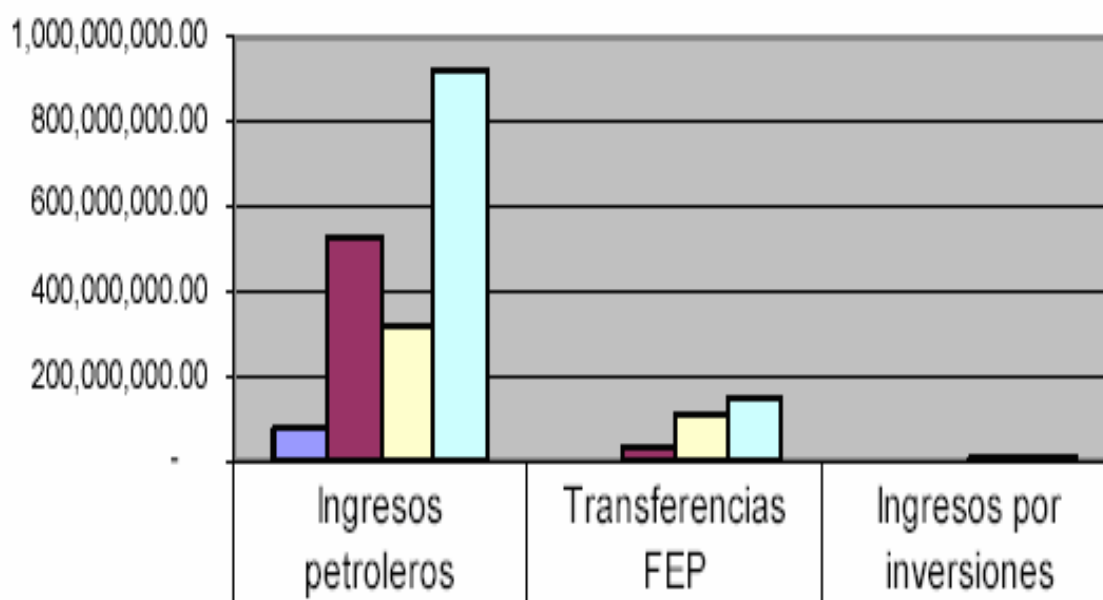
	Ingresos Petroleros	Transferencias FEP	Ingresos Por inversiones
■ Total 2003	80,586,752.25	-	-
■ Total 2004	521,945,541.14	35,611,115.82	
■ Total 2005	319,058,745.19	110,503,137.35	10,709,574.42
■ Total general	922,758,396.35	146,114,253.17	10,709,574.42

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores de la Tesis

Gráfico 7

FEIREP: Ingresos por fuente de recursos

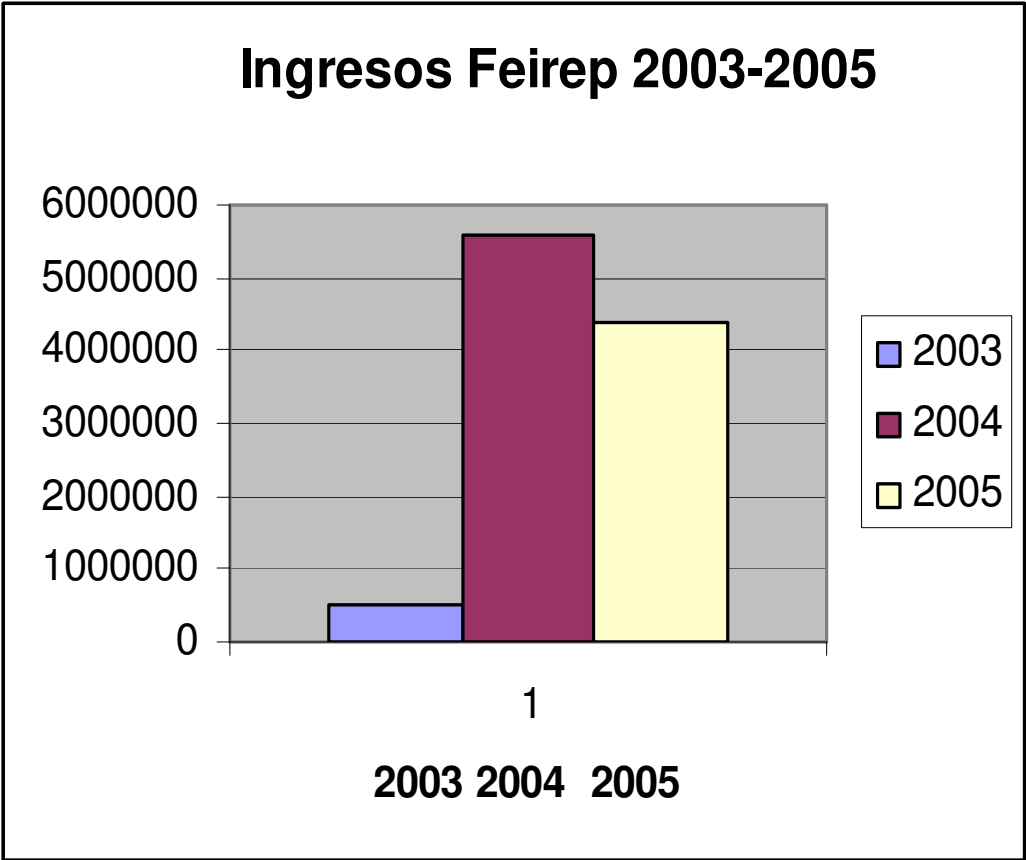


Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores de la Tesis

El total de ingresos para el Feirep (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productivo y Reducción del Endeudamiento Público) durante el año 2003 fue de USD \$ 80'586.752,25, en el año 2004 fue de USD \$557'556.656,96 y en el año 2005 de USD \$ 440'271.456,96 .

Gráfico 8



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores de la Tesis

Del total de ingresos obtenidos en el año 2004 se utilizó para la recompra de deuda externa USD \$ 381'704.704,59; USD \$ 109'827.186, 55 estabilización de ingresos

financieros y USD \$ 40´190.000,00 destinado para la educación y salud; en el año 2005 solo utilizo para la recompra de deuda USD \$ 156´506.865,30.

Cuadro 9
FEIREP: Utilización de Recursos

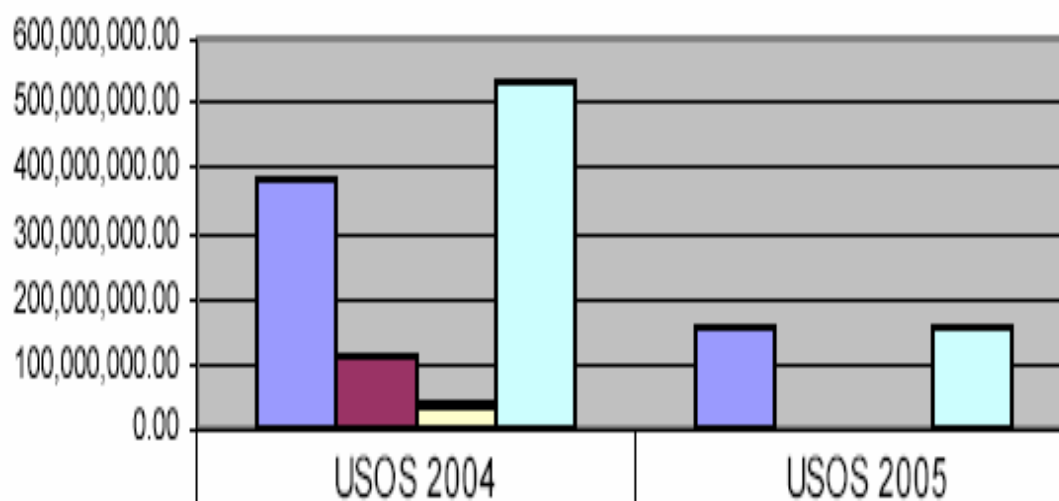
	2004	2005
■ 70%	381,704,704.59	156,506,865.30
■ 20%	109,827,186.55	0
■ 10%	40,190,000.00	0
■ TOTAL	531.721.891.14	156.506.865.30

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores de la Tesis

Gráfico 9

FEIREP: Utilización de recursos



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores de la Tesis

De manera que al final de cada período contable los saldos patrimoniales evolucionaron como sigue:

Cuadro 10

Saldos Patrimoniales al final del periodo

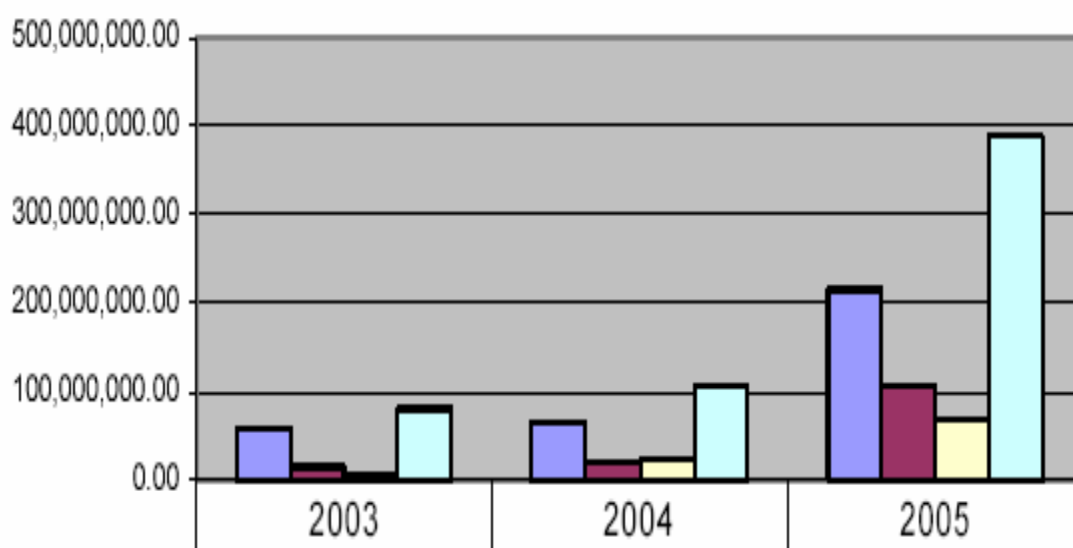
	2003	2004	2005
70%	56,410,726.57	390,289,659.86	308,190,019.82
20%	16,117,350.45	111,511,331.36	88,054,291.40
10%	8,058,675.23	55,755,665.74	44,027,145.73
TOTAL	80,586,752.25	557,556,656.96	440,271,456.95

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores de la Tesis

Gráfico 10

FEIREP: Saldos patrimoniales al final de período



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores de la Tesis

Durante el año 2003 el saldo patrimonial del FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productivo y Reducción del Endeudamiento Público) fue USD \$ 80'586.752,25; para el año 2004 este se incremento a USD \$ 106'421.518,07 y hasta julio del año 2005 fecha en la cual se procedió a liquidar el Feirep el saldo fue de USD \$ 390'186.109,72

Hasta el 31 de diciembre de 2005, de los saldos del ex Feirep (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productivo y Reducción del Endeudamiento Público) actual CEREPS (Cuenta de Reactivación Productiva y Social del Desarrollo Científico y de la Estabilización Fiscal) se utilizó un total de 159 millones de dólares, distribuido de la siguiente manera:

- 48 millones para infraestructura y otros proyectos educativos
- 38 millones para infraestructura, equipamiento y programas de salud
- 32 millones para mantenimiento vial en todas las provincias del país
- 18 millones para programas de agua potable y saneamiento ambiental
- 10 millones de dólares para la Corporación Financiera Nacional y el Banco Nacional de Fomento, para financiar líneas de crédito orientadas a proyectos productivos
- 8 millones para proyectos de investigación de ciencia y tecnología
- 6 millones para reparación social y ambiental en regiones afectadas por la explotación petrolera

Al Fondo de Ahorro y Contingencia, se destinaron 313 millones del **CEREPS**. Lo cual permite acumular recursos para enfrentar eventuales emergencias.

1.4.3 MARCO CONCEPTUAL

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.- Expresión cifrada, conjunta y sistemática de los gastos e ingresos que el gobierno de un país estima va a tener durante un período de tiempo determinado, normalmente un año. Si los primeros son superiores a los segundos, el Estado tendrá déficit presupuestario y, en el caso contrario, superávit. En el caso de que los presupuestos no sean aprobados antes del 1 de enero del ejercicio económico al que se refieren sus cifras, se entenderán prorrogados de forma automática los del período anterior.¹

ECONOMIA ECUATORIANA.- Asignación de los Recursos escasos de la economía ecuatoriana en cuanto a la distribución equitativa y compleja de la producción, distribución y consumo²

DÉFICIT PRESUPUESTARIO.- Diferencia entre los gastos de las Administraciones Públicas y los ingresos para un período presupuestario (generalmente un año) determinado.³

FIDEICOMISO.- Acto por el que un testador (fideicomitente) impone al heredero o legatario (fiduciario) la obligación de conservar y administrar los bienes o cosa

¹ ALONSO Juan Ignacio, Diccionario Espasa de Economía y Negocios, “Espasa Ediciones”

^{2,3} GRECO Orlando; Diccionario de Economía, 2da Edición “Valleta Ediciones”

legada para transmitirlos a su fallecimiento o en otras circunstancias a otra u otras personas (fideicomisario) designadas por el testador.⁴

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.- Organismo o conjunto de entes que en un Estado se encarga de gestionar y defender los intereses públicos, manteniendo el orden, protegiendo los derechos y vigilando el buen desenvolvimiento del interés general.⁵

FONDO.- Variable, en contraposición a variable flujo, que tiene una naturaleza estática, apareciendo siempre referida a un momento determinado del tiempo. La riqueza constituye un ejemplo de variable fondo. También se denomina variable «stock».⁶

DEUDA EXTERNA.- Endeudamiento que un país ha contraído con el extranjero. Incluye las deudas contabilizadas en moneda extranjera y las que se tienen con acreedores no residentes; tanto los intereses como el principal de dichas deudas han de ser satisfechos en la divisa en la que están expresados.⁷

DEUDA INTERNA.- Deuda pública en moneda nacional del país emisor.⁸

^{4 6 8} ALONSO Juan Ignacio, Diccionario Espasa de Economía y Negocios, “Espasa Ediciones”

^{5 7} GRECO Orlando; Diccionario de Economía, 2da Edición “Valleta Ediciones”

INVERSIÓN.- Colocación de fondos en un proyecto (de explotación, financiero, etc.) con la intención de obtener un beneficio en el futuro.⁹

DEUDA PÚBLICA.- Conjunto de títulos valores emitidos por el Estado, otros poderes públicos o sus organismos autónomos, como forma de captar recursos financieros.¹⁰

ESTABILIZACIÓN.- Política económica que persigue detener las fluctuaciones o desequilibrios de las distintas variables del mercado mediante medidas presupuestarias, crediticias, monetarias, fiscales, comerciales, etc.¹¹

REFORMA FISCAL.- Conjunto de modificaciones del sistema fiscal de un determinado país mediante, por ejemplo, la implantación de nuevos impuestos que sustituyen a otros o reforma de los ya existentes.¹²

INGRESOS FINANCIEROS.- Cantidades derivadas exclusivamente de la gestión financiera de la entidad o estado en concepto de intereses de préstamos y créditos concedidos, de rentas obtenidas por participaciones en el capital de otras empresas,

^{9 10, 11, 12,} ALONSO Juan Ignacio, Diccionario Espasa de Economía y Negocios, “Espasa Ediciones”

de rendimientos de la cartera de valores u otras inversiones financieras del capital y, finalmente, se incluyen también los descuentos sobre compras por pronto pago.¹³

GASTO.- Desembolso dinerario que tiene como contrapartida una contraprestación en bienes o servicios, la cual contribuye al proceso productivo.¹⁴

DESARROLLO ECONÓMICO.- Proceso de crecimiento de una economía caracterizado por innovaciones tecnológicas, aumentos en la productividad y cambios sociales que suele ir acompañado por un mejor reparto de la renta y riqueza.¹⁵

EVALUACIÓN FINANCIERA.- Control de los desembolsos económicos y resultados obtenidos a través de una serie de Indicadores.¹⁶

^{13, 14 15, 16} ILPES (Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social)

1.5. HIPÓTESIS

- Los recursos Económicos del FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Publico), han incidido favorablemente en la economía Ecuatoriana.

1.6. VARIABLES

1.6.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

- Evaluación Financiera del FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Publico)

1.6.2. VARIABLE DEPENDIENTE

- Economía Ecuatoriana

1.6.3. UNIDAD DE OBSERVACIÓN

- FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Publico)

1.6.4. ELEMENTO LÓGICO

- Incidencia Favorable

1.7. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

1.7.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

- Evaluación Financiera del FEIREP (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Publico)

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍA	SUBCATEGORIA	INDICAD.	ITEMS	TECNICAS
Control de los desembolsos económicos y resultados obtenidos a través de una serie de Indicadores Económicos y Financieros	Análisis Financiero	* Ingresos	* Tasa Interna de Retorno * Valor Actual Neto * Relación Beneficio / Costos	* Considera usted que los medios con los cuales se manejan los recursos del FEIREP son los mas apropiados? Si () No ()	* Cuestionario y Entrevista estructurada a Profesionales del Tema
		* Egresos	* Desembolsos Económicos	* Los Indicadores de Rentabilidad contribuyen a la Evaluación del FEIREP de una forma: Eficiente () Deficiente ()	
		* Gestión	* Área Financiera * Área Económica * Área tributaria	* Los manejos de los recursos del FEIREP en lo que respecta a la gestión han sido: Apropiados () Inapropiados ()	

1.7.2 VARIABLE DEPENDIENTE

- Economía Ecuatoriana

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍA	SUBCATEGORIA	INDICAD.	ITEMS	TECNICAS
Asignación de los Recursos escasos de la economía ecuatoriana en cuanto a la distribución equitativa y compleja de la producción, distribución y consumo	Necesidades Insatisfechas	* Recursos Escasos * De Producción * Económicos * Tecnológicos * Bienestar y Desarrollo	* Estándares de Vida * Índice de desarrollo Humano * Niveles de vida * Nivel de Ingresos * Asignaciones * Montos * Producto Interno Bruto * Déficit Fiscal y Presupuestario	* ¿Los Indicadores Financieros contribuyen en el fortalecimiento de la Economía Ecuatoriana? * ¿Cómo Afecta a la Economía Ecuatoriana los Recursos del FEIREP ? * ¿La Distribución de los Fondos del FEIREP benefician o no a los Sectores Económicos Involucrados? * Las reformas al Presupuesto del FEIREP serían convenientes o no para los destinos del País?	* Encuestas a Profesionales * Sectores Beneficiados * Estadísticas y Fuentes del BCE, Petroecuador, MEF

1.8. DISEÑO METODOLOGICO

1.8.1 SUJETO A INVESTIGAR

La presente investigación estuvo orientada al **FEIREP** (Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Publico) y para ello se consideró a Instituciones como los Ministerios de: Economía y Finanzas (**MEF**), Salud Pública, Educación y Cultura, Energía y Minas, PETROECUADOR, y la Subsecretaría del Presupuesto Público.

1.8.2 NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

Se hizo uso de los siguientes tipos de Investigación:.

1.8.2.1 INVESTIGACIÓN NO EXPERIMENTAL.-

Ya que la Investigación se basó en función de la Información procesada que se encuentra establecida en las áreas y parámetros que sirvieron como recursos para recopilar y procesar los datos obtenidos.

1.8.2.2 INVESTIGACIÓN HISTÓRICA.-

A través de ella, se pudo examinar los hechos que ocurrieron en el pasado con respecto al tema, con el propósito de poder describir fenómenos relevantes que permitieron lograr interpretar los resultados ya obtenidos.

1.8.2.3 INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA.-

Permitió que la revisión de la Literatura con respecto al tema pueda constituir un fin en si mismo, ya que a través de la búsqueda de recopilación, organización y la valoración Crítica de la información estableció parámetros característicos del tema.

1.8.3. MÉTODOS

Entre los Métodos establecidos para llevar a efecto la Investigación se procedió a utilizar:

1.8.3.1 DEDUCTIVO:-

Ya que nuestra investigación partió desde un contexto que va desde lo General a lo Particular que logró establecer los lineamientos necesarios para nuestra Investigación

1.8.3.2 DESCRIPTIVO.-

A través de él, se pudo establecer la descripción de hechos y fenómenos que suscitaron al problema planteado para poder lograr dar una solución ya establecida en nuestros objetivos

1.8.3.3 HISTÓRICO COMPARADO.-

Nos permitió recopilar la información necesaria de sucesos que ocurrieron con respecto a nuestro tema, para poderlo comparar con lo que actualmente se vive y a la proceder a relacionar ambos aspectos.

1.8.3.4 BIBLIOGRÁFICO.-

Con el, se logró obtener información necesaria; a través de una serie de datos informativos que tienen que ver con el problema como son; Las Revistas Económicas, Libros Especializados, Internet, entre otros.

1.8.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Las técnicas utilizadas fueron de recolección y procesamiento de la información a través de encuestas y entrevistas; lo cual nos permitió enriquecer más nuestros conocimientos, proporcionándonos datos relevantes y comprender ciertas inquietudes respecto al tema. Las entrevistas fueron dirigidas al personal técnico y administrativo que labora en los Ministerios de Economía, Salud Pública, Educación y Cultura y Banco Central del Ecuador y las encuestas dirigidas a profesionales en el área de economía.

Para las entrevistas el instrumento que utilizamos fue la guía de entrevista elaborado previamente y estandarizado.

Para las encuestas utilizamos un cuestionario debidamente estructurado con un conjunto de preguntas con respecto a las variables a estudiar, para lo cual aplicamos las siguientes modalidades: entrevista personal es decir aplicada directamente a las personas encuestadas y por correo electrónico.

De estos instrumentos aplicados se anexan los respectivos ítems formulados al final del trabajo.

1.8.5 RECURSOS

1.8.5.1. HUMANO

- ✖ Autores de la Tesis
- ✖ Director de Tesis
- ✖ Miembros del Tribunal de Revisión y Evaluación
- ✖ Amigos especializados con el Tema
- ✖ Asesores Eventuales

1.8.5.2. TECNICOS

- ✖ Modelos de Proyectos
- ✖ Esquemas

- ✖ Técnicas de Entrevista y Encuestas
- ✖ Técnicas estadísticas para hacer cuadros y tablas
- ✖ Técnicas Bibliográficas para la revisión de la Literatura
- ✖ Conocimientos sobre análisis e interpretación de la variables Macroeconómicas

1.8.5.3. MATERIALES.

- ✖ Computador
- ✖ Libros
- ✖ Internet
- ✖ Materiales de Escritorio
- ✖ Suministros de Oficina
- ✖ Guías de Entrevistas y Cuestionarios
- ✖ Transporte

1.8.5.4 ECONOMICOS

- ✖ Los recursos para financiar la presente Investigación serán aportados y asumidos únicamente por los Investigadores.

1.8.6 PROCEDIMIENTOS

- ✖ Recopilar toda la Información Primaria y Secundaria
- ✖ Establecer una Selección previa de la Información Obtenida

- ✖ Procesamiento de la Información
- ✖ Análisis de la Información Escogida de forma Preliminar
- ✖ Selección de los Instrumentos necesarios para llevar a efecto la Investigación
- ✖ Aplicación y Tabulación de los Resultados
- ✖ Elaboración y Aplicación de los Comentarios Oportunos con respecto al tema

1.8.7 FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la presente Investigación utilizaremos:

1.8.7.1 PRIMARIAS

Ya que nos basaremos en técnicas tales como la entrevista personal o mediante

Página Web a:

- ✖ Profesionales en el Área Económica y Financiera
- ✖ Autoridades en las Áreas de Salud y Educación
- ✖ Funcionarios de PETROECUADOR y Ministerio de Economía y Finanzas

1.8.7.2 SECUNDARIAS

La recopilación de la información se dio a través de:

- ✖ Noticias en Medios de Comunicación Escrita como: El Diario, El Universo, El Comercio, La Hora, Otros
- ✖ Revista de Interés Económico y Financiero como la Eco
- ✖ Información de Internet, mediante la visita a las Páginas Web del Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador, Petroecuador, Otros.

1.8.8 POBLACIÓN

Para la presente investigación se ha tomado como Población a aquellas personas, que de una u otra manera se encuentran relacionadas con las actividades enlazadas con el Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público, para lo cual se ha considerado un total de 800 personas establecidas en las áreas mencionadas, de las cuales se tomará una muestra considerada que permita a la vez que la presente investigación tenga los resultados que se desean obtener.

1.8.8.1 MUESTRA

De las 800 personas que hemos considerado para nuestra investigación como aquellas que contribuirán a nuestro proceso investigativo se considerará una muestra

significativa para lo cual, esperamos que sean de aporte para los conocimientos que queremos retribuir, la cual como se puede conocer estarán enmarcadas en las diferentes áreas establecidas. Entonces tenemos:

$$N = \frac{PQ * N}{(N-1) E^2 / K^2 + PQ}$$

$$N = \frac{0.25 * 800}{(800-1) (0.05)^2 / (2)^2 + 0.25}$$

$$N = \frac{207.5}{0.749375} = 277 \text{ Personas}$$

Como podemos observar la muestra estimada para tomar como referencia en la Investigación es de 277 Personas, la cual van hacer distribuidas en cada una de la personas que se considerarán en las encuestas como parte contribuyente de nuestra Tesis.

1.9 PRESENTACION DE RESULTADOS, ANALISIS E INTERPRETACION

1.- Considera usted que los medios con los cuales se manejan los recursos del FEIREP son los más apropiados?

Nº	ALTERNATIVA	F	%
a	Si	111	40
b	No	166	60
	TOTAL	277	100



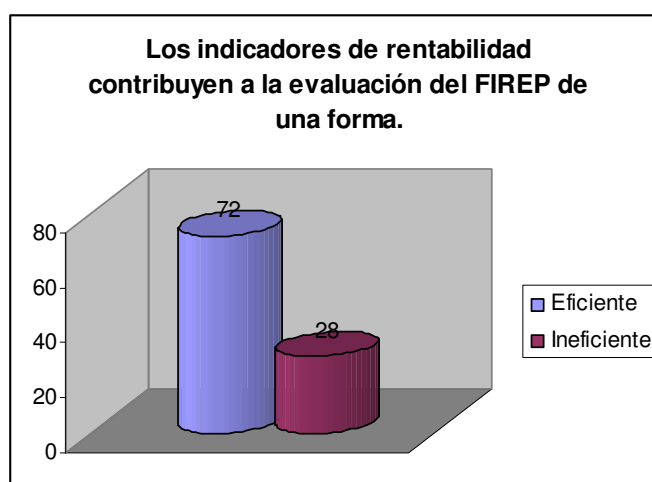
Fuente: Entrevista directas

Elaboración: Autores de la investigación

Se puede establecer que del total de los entrevistados el 60% estableció que los recursos procedentes del FIEREP no están siendo manejados apropiadamente, esto se debe a los cambios continuos tanto de gobiernos como de los gabinetes de ministros, especialmente en la cartera del Ministerio de Economía y Finanzas y de las demás entidades que se encuentran a cargo del manejo de los recursos, puesto que no se tiene una política fija en el manejo de los mismos. Mientras que un 40% piensa que el manejo que actualmente se le está dando al **FEIREP** es apropiado puesto que en los últimos años ha llegado a fortalecer la economía del país.

2.- Los indicadores de rentabilidad contribuyen a la evaluación del **FEIREP** de una forma

Nº	ALTERNATIVA	F	%
a	Eficiente	198	72
b	Ineficiente	79	28
	TOTAL	277	100



Fuente: Entrevista directas

Elaboración: Autores de la investigación

Tal como podemos observar el 72% de los entrevistados cree que los indicadores de rentabilidad contribuyen a la evaluación del **FEIREP** de una manera eficiente, de acuerdo a los datos estadísticos entregados por los gobiernos de turno, ya que estos reflejan la rentabilidad de estos recursos, así mismo un 28% se mostró contrario a ello puesto que manifiestan que estos no son confiables, ya que puede suceder que estos sean maquillados y desviados hacia otros fines. En comparación con los resultados demostrados en la pregunta Nº 1 suele suceder que los cambios continuos en los gobiernos durante los últimos años, incidan en que los indicadores de rentabilidad varíen de un periodo a otro, por tanto estos no indiquen la verdadera realidad.

3.- La gestión en el manejo de los recursos del **FEIREP** considera usted que han sido:

Nº	ALTERNATIVA	F	%
a	Apropiados	118	43
b	Inapropiados	159	57
	TOTAL	277	100



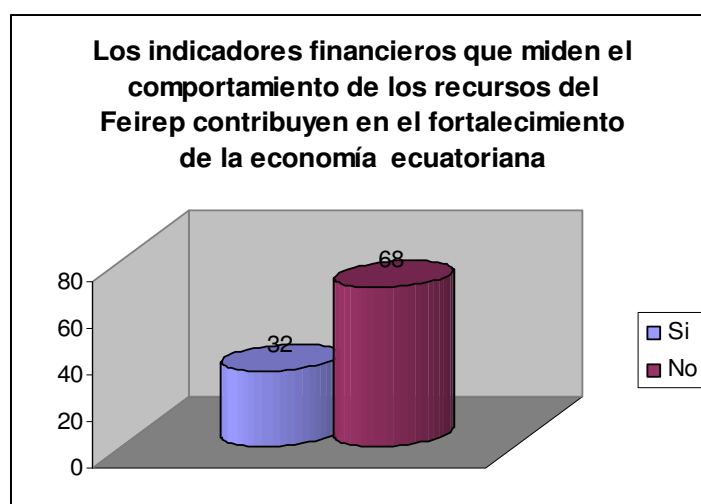
Fuente: Entrevista directas

Elaboración: Autores de la investigación

Los resultados determinaron que el 57% de los entrevistados indicaron que la gestión en el manejo de los recursos del **FEIREP** han sido inapropiados puesto que ellos han sido destinados en su mayor parte para cubrir la deuda externa, mientras que existen otras necesidades básicas que debían ser cubiertas tal es como educación, salud, tecnología, desastres naturales, mientras que un 43% piensa que estos recursos han sido manejados apropiadamente puesto que han contribuido a disminuir la deuda externa e interna.

4.- Los indicadores financieros que miden el comportamiento de los recursos del **FEIREP** contribuyen en el fortalecimiento de la economía ecuatoriana.

Nº	ALTERNATIVA	F	%
a	Si	87	32
b	No	190	68
	TOTAL	277	100



Fuente: Entrevista directas

Elaboración: Autores de la investigación

El 68% de los entrevistados deducen que los indicadores financieros que miden el comportamiento de los recursos del **FEIREP** no contribuyen en el fortalecimiento de la Economía Ecuatoriana, puesto que no reflejan verdadera situación de la economía del país en base a los recursos que se obtienen de este fondo, no obstante se puede establecer que un 32% esta de acuerdo con el fortalecimiento de la economía ecuatoriana en base a los indicadores financieros que miden el comportamiento del fondo. Pero debemos considerar que la economía se vio reflejada de buena forma ante las organizaciones Internacionales, puesto que gran parte de los recursos del Fondo se destinaban al Pago de la Deuda Pública, situación que no es así ya que ante los ojos del País la situación era distinta, pero a pesar de todo se considera que la misma a contribuido a mejorar de una u otra forma la Economía del País que contaba con grandes deficiencias en el Sector Económico.

5.- Según su criterio los recursos del **FEIREP** afectan a la economía ecuatoriana. ¿De qué manera?

Nº	ALTERNATIVA	F	%
a	Directa	200	72
b	Indirectamente	77	18
	TOTAL	277	100



Fuente: Entrevista directas

Elaboración: Autores de la investigación

Los resultados de las entrevistas señalaron que el 72% está de acuerdo con que el **FEIREP** afecta directamente a la economía del país, puesto que este fue creado gracias a los excedentes en el precio del barril del petróleo que ha tenido durante los últimos años, es decir que se cuenta con recursos no presupuestados y que se les puede destinar a cubrir varias necesidades del país; sin embargo un 18% opinó lo contrario puesto que ellos piensan que es innecesario la creación de un fondo con los excedentes en el precio del petróleo puesto que en ningún otro país existe, además podemos considerar que los mismos pueden ser utilizados para otros beneficios que tanta falta le hacen al País, cuando se encuentre con problemas que tengan relación tanto con lo social, natural y de manera científica para fortalecer las estructuras de un mundo que vive globalizado y requiere de ciertos cambios que fortalezcan el verdadero sentido de crecimiento económico que permita salir de la calificación de País en Vía de Desarrollo con el cual nos encontramos estancados durante años.

6.- La distribución de los fondos del **FEIREP** benefician o no a los sectores económicos involucrados

Nº	ALTERNATIVA	F	%
a	Si	210	75
b	No	67	25
	TOTAL	277	100



Fuente: Entrevista directas

Elaboración: Autores de la investigación

Según los datos obtenidos se puede apreciar que un 75% de los entrevistados opinaron que la distribución de los fondos del **FEIREP** si benefician a los sectores económicos involucrados, de acuerdo a los fines para los cuales fue creado se logró disminuir el valor de la deuda externa y con el Seguro Social, no obstante no se ha destinado adecuadamente los recursos para ciertos sectores que son considerados como necesidades básicas, no obstante un 25% no esta de acuerdo con esta distribución. Puesto que opinan que estos Recursos Debieron ser destinados en su mayor parte a sectores como Educación, Innovaciones Tecnológicas, Proyectos de Inversión, Proyectos de Inversión, entre los principales.

7.- Las reformas al **FEIREP** serían convenientes o no para el destino del país.

Nº	ALTERNATIVA	F	%
a	Si	230	83
b	No	47	17
	TOTAL	277	100



Fuente: Entrevista directas

Elaboración: Autores de la investigación

Un 83% estuvo a favor de las reformas al **FEIREP** puesto que consideran que si son convenientes para los destinos del país, ya que estos recursos tendrían otras funciones tal es como: líneas de crédito, reparación ambiental, mejoramiento vial, investigación científica, proyectos de inversión social, estabilización petrolera y no solamente a los usos que inicialmente se le estaba dando y a mas de ello pasaría a ser parte del Presupuesto General del Estado en calidad de cuenta especial, no obstante un 17% no consideró apropiado las reformas al **FEIREP** porque consideran que el uso que se le estaba asignando era el mas apropiado.

8.- Los recursos del FEIREP han contribuido a disminuir la Deuda Pública

Nº	ALTERNATIVA	F	%
a	Si	177	64
b	No	100	36
	TOTAL	277	100



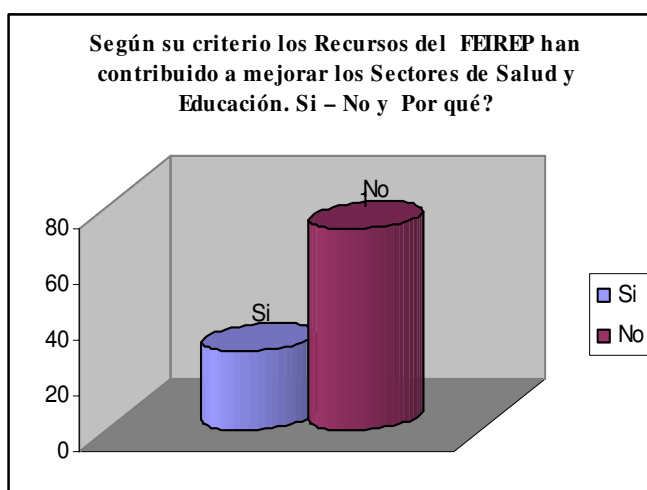
Fuente: Entrevista directas

Elaboración: Autores de la investigación

De las 277 personas encuestadas un 64% estuvo de acuerdo con que el **FEIREP** ha contribuido con la disminución de la Deuda Pública; puesto que un gran porcentaje de este fondo se lo destino para la recompra de la misma y entre sus beneficiarios encontramos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y organizaciones de carácter internacional como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, lo que contribuyo a que nuestro país cancele menos valores por concepto de intereses generados por la Deuda Pública. Mientras que un 36% opina que no ha disminuido puesto que se han seguido generando intereses por concepto de la deuda ya que no se han realizado pagos de capital sino cancelación de intereses, a ello le sumamos la falta de financiación al presupuesto del Estado.

9.- Según su criterio los Recursos del **FEIREP** han contribuido a mejorar los Sectores de Salud y Educación.

Nº	ALTERNATIVA	F	%
a	Si	75	28
b	No	202	72
	TOTAL	277	100



Fuente: Entrevista directas

Elaboración: Autores de la investigación

Del total de los encuestados que corresponde a 277 personas, un 28% opina que los fondos del **FEIREP** si contribuyeron a mejorar los sectores de Salud y Educación a pesar del mínimo porcentaje equivalente al 10% que se destinaba para cubrir estos gastos sociales, mientras que un 72% opina que estos recursos no beneficiaron a estos sectores puesto que gran cantidad del fondo se lo destino a cubrir la impagable deuda externa, en lugar de ser invertidos en obras y proyectos de interés social. Se debería considerar que si, puesto que dentro de la distribución esta considerado entre los lineamientos de los sectores para los cuales se destinaron los recursos, pero la realidad es otra puesto que no encontramos otra alternativa distinta que indique el verdadero destino de los recursos, ya que no hay cambios significativos en estos sectores, que logren demostrar lo contrario sobre todo en nuestra provincia que está totalmente olvidada, a pesar de ser considerada una de las de mayor desarrollo económico del País.

1.10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.10.1 CONCLUSIONES

- El petróleo es el producto de exportación mas importantes del País, contribuyendo al Presupuesto General del Estado con un 28%; pero así también es una riqueza agotable, y las rentas petroleras obtenidas por concepto de su exportación han sido mal distribuidas, destinando un 70% a cubrir el Gasto Corriente tales como Sueldos y Salarios, Deuda Externa, otros).
- Debido a los excedentes en el precio del barril de petróleo a partir del año 2002, se crea el Fondo de Estabilización Petrolera, destinado en un 45% para el FEIREP, 35% para financiar la vía Troncal Amazónica y un 10% para proyectos de desarrollo integral.
- El FEIREP se crea como un Fideicomiso Mercantil, cuyo fiduciario era el Banco Central, distribuido de la siguiente manera: 70% recompra de deuda externa, 20% estabilización petrolera y 10% para educación, salud y desastres naturales.
- Se destinó tan solo un 10% a educación y salud, porcentajes muy bajos que no alcanzan para atender las múltiples necesidades de este sector.

- Este fondo no han sido destinado a mejorar el sector primario de la economía ecuatoriana es decir el agropecuario, que contribuiría a generar divisas frente al agotamiento del petróleo.
- De este fondo se destinaron pequeños montos en beneficio de la educación, sector al cual se le debe brindar mayor importancia, puesto que sería importante disminuir el índice de analfabetismo así como también mejorar los niveles de educación en el país.
- Los montos de este fondo destinados a la salud, no fueron suficientes para mejorar el sector, puesto que el gobierno tuvo que enfrentar innumerables huelgas por falta de atención al mismo
- Con las nuevas reformas realizadas al Ex – **FEIREP**, actualmente denominado **CEREPS** se destina un 35% para Líneas de Crédito, 30% para proyectos de Inversión Social, 20% para Estabilización de Gastos e Ingresos petroleros, 5% para Reparación Ambiental, 5% para el Mejoramiento y Mantenimiento de la red Vial y el %5 para la Investigación Científica
- La recompra de la Deuda Pública con Recursos del FEIREP ayudaron alcanzar una estabilización Macroeconómica, la misma que fortaleció la Economía.

1.10.2 RECOMENDACIONES

- Se deberían destinar los Ingresos del petróleo a obras de mayor alcance que permitan promover el desarrollo de la Intelectualidad de las personas, las mismas que se podrían complementar en áreas de mayor interés poblacional.
- Sacar mayor ventaja a los recursos por los cuales se destinaron el alza en los precios del Barril del Petróleo, con la finalidad de alcanzar mejores beneficios que fortalezcan el verdadero reapunte que ha tenido el mismo durante los últimos años
- Mediante los beneficios que se presentaron a varios sectores como Salud, Educación, recompra de Deuda, entre otros, se debe tener presente que los mismos deben de fortalecerse puesto que de ello depende que logren un mayor reapunte en la Economía.
- En vista de que la Educación y la Salud son los pilares fundamentales a los cuales se le debe prestar mayor importancia, en el Ecuador no se da, ya que como se ve el porcentaje asignado es muy bajo, en todos los Países del mundo se le debe asignar

mayores recursos, de manera que el futuro del País quede garantizado para lograr fortalecer un lineamiento más profundo y competitivo en busca del Desarrollo.

- Se debe tener un mayor control de los desembolsos realizados hacia la nueva distribución, para de que esta manera los mismos sean manejados de una forma eficiente, que pueda cumplir con los fines para lo cual ha sido creado.
- Los recursos del ex **FEIREP** actual **CEREPS** deben ser utilizados de acuerdo a la reforma que fue aprobada, otorgándosele mayor importancia a innovaciones tecnológicas, obras de infraestructura como hospitales, escuelas, programas de alfabetización, líneas de crédito, carreteras
- Dar a conocer a los gobiernos de turnos que solo de ellos depende que los recursos del **FEIREP** no sean desaviados a otros fines que no sean los establecidos anteriormente.